
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 884

SEÑOR EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

26 DE SETIEMBRE DE 2018

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:32' del día miércoles 26 de setiembre de 2018, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 878.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOL. DECLARAR DE INTERÉS DPTAL. LA “77ª EXPOSICIÓN REGIONAL DE REPRODUCTORES RÚSTICOS, MUESTRA AGROINDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURÍSTICA” (16 VOTOS).
- 5- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: MODIFICACIÓN DEL DECRETO N° 3036 REFERIDO AL DÍA DEL LAVALLEJINO.
- 6- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: PARTICIPACIÓN DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN EL III CONGRESO INTERNACIONAL DE PARLAMENTARIXS LOCALES EN BUENOS AIRES.
- 7- COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: REFERIDO A EXP. 2842/2018 DE LA IDL DONDE SOLICITA AMPLIACIÓN CONTRATO CON ARROYAL S.A.
- 8- SR. EDIL PABLO FUENTES: USO DE HERBICIDAS EN ESPACIOS PÚBLICOS.
- 9- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: RESOLUCIÓN N° 3870/17 DEL TCR, REFERENTE A RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA IDL - EJERCICIO 2016.
- 10- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: HOMENAJE A DON SANTIAGO CHALAR.
- 11- SR. EDIL JULIÁN MAZZONI: OFICIO N° 1522/2018 DE LA IDL REFERENTE A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA RECAMBIO DE VEHÍCULOS REMITIDO EN EXPTE. N° 4468/2018.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Lic. Analía Basaistegui Gomendio.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Marina Casas, Mauro Álvarez, Norma Ramírez, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ismael Castro, Julia Villar, Hugo

Recalde, Juan Frachia, Eduardo Inzaurre, Vicente Herrera, María del Pilar Rodríguez, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, María Olmedo, Gustavo Riso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Javier Urrusty, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Amanda Del Puerto, Oscar Villalba, Eduardo Yocco.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Andrea Aviaga, Ernesto Cesar, Gastón Díaz, Pablo Hernández, José Vigo.

- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Irene Algaré, Walter Ferreira, Alexandra Inzaurre, Alcides Larrosa, Gabriela Umpiérrez.

- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** **

ASUNTOS PREVIOS.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Recalde.

SR. EDIL HUGO RECALDE - Sra. Presidente, quiero presentar una inquietud que me han transmitido los vecinos del barrio Garolini y Las Palmas sobre el tránsito en la entrada de los barrios. Se está haciendo la reparación de la ruta, que aún no se ha terminado, pero hay un problema se han sacado las lomadas que había en la entrada del barrio sobre la Ruta 12 y a la salida de los barrios y también se ha borrado la cebrera que está enfrente a la Escuela de Tiempo Completo del barrio Garolini. Los camiones principalmente pasan a muy alta velocidad y los autos, por eso los vecinos quieren plantear si habría alguna posibilidad -por lo menos a la hora que entran y salen los chiquilines a la escuela, como no está la cebrera pintada y no hay lomada- de que se pudiera poner algún inspector de tránsito o algo, para controlar un poco el tránsito. Porque la verdad que está buena la ruta, está quedando muy bien y los vehículos pasan a mucha velocidad, lo que es peligroso porque hay muchos niños del barrio Las Palmas, que tienen que cruzar la ruta para ir a la escuela y se les torna peligroso, porque principalmente los camiones pasan a alta velocidad. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, al amparo del Artículo 284 de la Constitución de la República, quiero solicitar el siguiente pedido sobre recolección de poda, ya que hemos recibido reclamos de vecinos acerca de que llaman para recoger podas a la Intendencia y se comprometen a levantarla un día y a hora determinada, pero no lo hacen, dejando así a los vecinos con las podas en las veredas, cuando se coordinó el hecho, derivando la responsabilidad a un celular. Queremos saber quién es responsable y si ese es el procedimiento adecuado.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES EDUARDO YOCCO, LUIS CARRESSE Y CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 19:36'.

En otro orden, quiero en nombre de nuestro Grupo 59 de ediles, hacer llegar nuestras felicitaciones por el Torneo Internacional de Voleibol que se llevó a cabo en nuestra ciudad, del día 6 al 9 de setiembre pasado. Participaron cerca de doscientos niños y jóvenes, donde delegaciones de Argentina, Brasil y otros departamentos de nuestro país compitieron en el Club Minas en Voleibol; Zamora con destacada participación. Sabemos que este tipo de eventos

requiere gran esfuerzo, que la mayoría de las veces es un impulso privado de quienes aman el deporte, desean cultivarlo y hacerlo prosperar. Por eso, nuestro saludo a profesores -tanto del Club Zamora y Club Minas-, madres y jóvenes deportistas por los éxitos del torneo.

Elévese al Ejecutivo nuestra aspiración de declarar de interés departamental las futuras ediciones de estos campeonatos internacionales de voleibol, que significan más que un apoyo puntual, el mensaje de que vale la pena seguir adelante y que otras disciplinas exploren similares desafíos. Pasen mis palabras a los profesores Javier Vázquez, Sofía Collazo de Voleibol Zamora y Martín Carrere de Voleibol Club Minas y a la prensa local.

En otro orden, tenemos solicitudes de vecinos del barrio Las Palmas que solicitan mejoras en las condiciones de la placita, más luz, juegos, mesitas. Solucionar el tema del cerramiento, ya que hay vecinos que se ofrecieron a abrir y cerrar el predio por la noche. Corte de pasto y tapar -del modo que la Intendencia considere conveniente- el paso de la cañada por ese tramo; no solo es un peligro para los más pequeños, sino que en temporada de calor se vuelve un foco de insectos, que pueden ser dañinos para la salud y el bienestar de los vecinos del lugar.

Los vecinos del barrio La Filarmónica solicitan incorporar mesitas de ping-pong a los complejos y retomar la organización de partidos de fútbol mixtos y de voleibol.

En otro orden, solicitamos el pintado de cebrá en Luis Alberto de Herrera y 18 de Julio frente a la pizzería, dado que está despintado y verdaderamente ahí transitan muchos peatones y sería conveniente hacerlo. Nada más Sra. Presidente, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Urrusty.

SR. EDIL JAVIER URRUSTY - Sra. Presidente, va a ser muy corto, es destacar que a través de la Federación Uruguaya de Bochas, una deportista joven varelense de doce años -es un deporte menor pero vale resaltarlo- fue nominada por el Comité Olímpico Uruguayo como Deportista Joven Dama del Año, lo cual nos enorgullece porque a través de la Federación y de la Institución López de León a la que pertenece esta joven, se ve el trabajo que se realiza a partir de los nueve, diez, once años teniendo campeonatos de Sub 15 y Sub 18 en este deporte tan lindo y tan tranquilo. Así que quiero que esto pase y que se reconozca a Emily, pasen las palabras al Director de Deportes de la Intendencia Departamental de Lavalleja, así como también a su familia, a López de León y a la Federación Uruguaya de Bochas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, en primer orden, voy a solicitar que se distinga de alguna manera a un joven minuano llamado Marcelo Sebastián Méndez Zubeldía, nacido en Minas, el 7 de junio de 1984. Es un productor y director audiovisual uruguayo, actualmente se desempeña como Director en Producción en MMZ Audiovisual.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ Y JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 19:40’.

El mismo fue galardonado por un cortometraje, que fue galardonado a nivel internacional en México, en España, en Argentina y varios lugares más. Es una ficción rodada en la ciudad de Minas, premiado con una mención especial en el MovieScreenPro Film Festival de los Ángeles- Estados Unidos. El corto ya ha sido seleccionado en siete festivales de diferentes países del mundo, lo cual nos congratula a todos los lavallejinios.

Por cada festival, pasan miles de trabajos de cineastas de todo el mundo y en casi todos ellos fue el único uruguayo y ni que hablar que el único representante de nuestro departamento que fue distinguido.

Sus distinciones y sus presentaciones siempre han sido en Puerto Madryn-Argentina, Los Ángeles-Estados Unidos, Mequinenza-España, Madrid-España, Hidalgo-México y Janty Mansisk-Rusia.

Entiendo Sra. Presidente, que este minvano destacado, que fantásticamente ha puesto a Lavalleya en el mapa mundial del cine y los cortometrajes, debe tener un reconocimiento por parte de este Cuerpo Legislativo. Por tanto, pasen mis palabras a la Comisión de Educación y Cultura y también a Legislación y Turno, si usted lo entiende pertinente.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JAVIER URRUSTY Y AMANDA DEL PUERTO SIENDO LA HORA 19:42’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARINA CASAS SIENDO LA HORA 19:42’.

En otro orden de cosas, voy a solicitar al Ejecutivo Departamental que tome en cuenta el arreglo del camino vecinal en Mariscal a 2,5 km. de Ruta 8 entre el km. 200.500, un poco antes del empalme de Colón a la derecha. La señora se dedica a la explotación agropecuaria y tiene tramos que le resultan intransitables. Para esta señora viuda, es muy complejo darle una solución a su problemática y a la vez, la última vez, se le enterró su camioneta y debió sacarla a cincha de caballo, lo cual se hace sumamente complejo. Agradezco al Ejecutivo que tome los recaudos pertinentes y pasen mis palabras también a la Junta Local de Mariscal.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PEDRO VÁZQUEZ SIENDO LA HORA 19:43’.

Por último, he estado observando un poco las actas y por el año 2007 se empieza a hablar de privatizar el Abasto Municipal de Lavalleya. Con el producido o la renta del mismo, se iba a climatizar y techar la pileta pública del Parque Rodó, ese fue el destino económico que se esgrimió al pueblo para sacarlo de la órbita municipal. En octubre de 2008 se privatizó. Terminó ese período de gobierno, ni se techó, ni se climatizó. Entonces, en su momento acá me respondieron que el dinero para la obra había quedado en la Intendencia, y si no se hizo, fue responsabilidad de la Sra. Intendente Adriana Peña.

Me pregunto: si estaba contemplado el gasto y el dinero estaba, ¿por qué no se hizo la obra durante el mandato que terminó en junio de 2010?

Anteriormente -consta en actas-, la misma edil me había manifestado que al terminar el período de gobierno del electo ex Intendente Vergara -junio 2010-, había quedado en arcas de la Intendencia una importante suma económica. La actual Intendente comentó en sala que recibió la Intendencia con deudas y sin dinero, y recuerdo que se habló de un millón de dólares abajo. O alguien miente o no se hicieron bien las cosas, los números no mienten.

Me surgen preguntas que voy a solicitar por escrito.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Silencio señores ediles por favor.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Que se me responda por escrito por parte del Ejecutivo Departamental: 1º) Situación económica de la Intendencia Departamental en julio de 2010, dinero en caja, saldos de cuentas, deudas, arqueos de cajas; 2º) ¿Qué suma había quedado reservada para realizar la obra de techado y climatización de la piscina del Parque Rodó? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sra. Presidente, queremos hacer mención que recientemente el Presidente de la República el Dr. Tabaré Vázquez, fue galardonado este 24 de setiembre en Washington, con el premio del Héroe de la Salud Pública de las Américas 2018, el mayor reconocimiento que otorga la Organización Panamericana de la Salud. El premio fue entregado por la Directora de la Organización Carissa Etienne, quien destacó el compromiso del Presidente Tabaré Vázquez con el bienestar de las personas por encima de otros intereses. Su visión de país sin tabaco y postura firme contra las tabacaleras multinacionales, son un ejemplo noble e histórico a ser imitado por todos los líderes, manifestó durante la entrega del premio.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL AMANDA DEL PUERTO SIENDO LA HORA 19:47'.

Por otro lado, también se están proyectando un par de películas muy importantes, que han sido aclamadas por la crítica mundial de nuestro pasado reciente.

También ha tenido un reconocimiento por su labor como Ministro de Economía el Cr. Danilo Astori, y me parece que la comunidad internacional está reconociendo temas importantes para el Uruguay, que nos dejan bien posicionados a nivel internacional. Muchas veces estos aspectos no los valoramos internamente, porque el Presidente Tabaré Vázquez es el Presidente de todos los uruguayos y no de un solo partido.

Por otro lado, en la parte interna preocupa la respuesta que ha tenido el sistema político en su conjunto, cuando no respalda de la manera que uno pretendería al sistema democrático. No ha salido a defender a la democracia, con las manifestaciones de un militar que desconoce las reglamentaciones y las resoluciones de la propia reglamentación de las Fuerzas Armadas y que hay sectores de algunos partidos que pretenden incorporar en sus filas a quien habla de esas palabras. Quiero recordar que -por ejemplo- el gran historiador Carlos Real de Azúa decía sobre la historia del Uruguay, que las Fuerzas Armadas en muchos momentos de la historia no fueron las Fuerzas Armadas del país, sino que fueron las Fuerzas Armadas del Partido Colorado. Yo pretendería que no se volviera a ese sistema y que las Fuerzas Armadas fueran las Fuerzas Armadas de todo el país, y que quienes hacen esas declaraciones tienen que asumir que -si están y eligen su carrera como militar- deben respetar la democracia en su primera medida, porque son militares de todo el sistema democrático. Uno hubiera preferido que todo el sistema democrático saliera conjuntamente a defender la democracia, no las declaraciones de un militar que tiene que acatar lo que esa democracia decide, aunque esto nos guste o no nos guste. Los verdaderos demócratas tienen que unirse y defender el sistema político bajo cualquier circunstancia. Parece desacertado que en el Siglo XXI se prefiera estar de acuerdo con declaraciones de un militar, que con aunar filas en el sistema democrático, sobre todo personas como nosotros, que estamos en un ámbito honestamente democrático y tenemos que atenernos a ello.

Por otro lado, quería hacer mención, que acá en el momento de la votación de la prórroga del contrato por el Matadero Municipal, se dejaron entrever las situaciones de las empresas que cierran, etc. Yo quiero nombrar -en nuestro departamento- una serie de listas de empresas que sí cerraron en otro momento democrático y que no han cerrado después del 2005, empresas tan importantes como por ejemplo La Serrana, la Fábrica de Productos Porcinos Walter, la Fábrica de Cartón, el Molino Ugarte, la Fábrica de Calzado de Mantonaro, la Metalúrgica Mérola, la Mina Valencia, etc., etc., etc. Esas empresas no cerraron desde el 2005 para acá, sino que

cerraron anteriormente y podemos evaluar con creces en qué períodos cerraron más empresas, si antes o ahora. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Como bien saben, estamos trabajando en la Comisión de Patrimonio y vamos a pasar una serie de actividades que vamos a tener este viernes 28.

La primera va a ser en el Instituto de Formación Docente a las 15:00' horas y va a ser un taller sobre el tema Patrimonio Inmaterial y los exponentes van a ser justamente la Directora del Departamento de Patrimonio Inmaterial Antropóloga Leticia Cannella y la Delegada de la UNESCO Dra. Olga Picún. En ese taller se va a tratar de rescatar y ver cómo se registran todos los bienes patrimoniales inmateriales que nosotros tenemos en el departamento. Así que desde ya, cualquier persona que tenga algún oficio, habilidad o alguna destreza de algún modo que sea inmaterial, puede asistir a ese taller -es totalmente gratuito, hay que decirlo-, como también nosotros los ediles o cualquier persona que se sienta identificada con ese aspecto.

También el mismo día, la Comisión de Patrimonio está abocada a rescatar la memoria de Marco de los Reyes. Cuando decimos "Marco de los Reyes", muchas veces la gente piensa que es un emprendimiento de un fraccionamiento al lado de Villa Serrana y en realidad lo único que tiene de Marco de los Reyes es el nombre.

Nosotros vemos con mucha pena, donde un lugar que fue en su momento un acuerdo entre los dos imperios que reinaban en ese momento a nivel mundial, hoy en día no tengamos ni un cartel, ni una señalización, ni nada de ese lugar tan importante para nuestro departamento y en su momento para toda nuestra historia como ciudad inclusive.

En ese ámbito, la comisión se ha trazado una serie de actividades y la primera va a ser justamente este viernes 28 a la hora 20:00' en el Instituto Eduardo Fabini y va a ser la presentación de un libro de "Tierras en Disputa y sus Testimonios en Uruguay". La autora va a estar presente, Mabel Moreno, y es una de las actividades que va a dar comienzo, pero no va a ser la única ya que venimos trabajando para que sí haya otras en ese sentido.

Creemos que no solamente tenemos que rescatar a nivel patrimonial, sino que también se puede hacer un centro de interpretación histórica de la zona, que tanta riqueza histórica tiene y que además sería también otro polo de atracción turística para esa zona, que es la más atractivamente turística que tenemos inclusive en nuestro departamento. Por ahora nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sra. Presidente, escuchando algunas palabras de ediles que me antecedieron, cabe destacar y felicitar al Presidente de la República, pero también no olvidar de que le negó los medicamentos caros a los enfermos de cáncer.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No se puede hacer ese tipo de apreciaciones en Asuntos Previos, señora edil.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Perfecto.

En otro orden, en la calle 18 de Julio y Luis Alberto de Herrera hay dos negocios: uno es una estación de servicio y otro es una pizzería. Creo que estaría bueno que se hiciera alguna inspección, porque allí hay muchos jóvenes que tiran las colillas y pueden provocar un grave incendio; para tratar de evitar eso. No sé cómo está el tema de la inspección de bomberos y todo eso, me parece que estaría bueno, no tengo nada contra las empresas, simplemente evitar un

hecho desagradable y mortal que puede pasar, más ahí cuando están todos estos chicos en la vereda y en parte de la pista de la estación de servicio. Que mis palabras pasen al Ejecutivo Comunal. Gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 19:53'.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Sra. Presidente, voy a solicitar a Tránsito si pueden pintar algunas barreras de las que se colocan los domingos en la feria, porque hay algunos vecinos que transitan allí en la madrugada y no las han visto de buena manera. Entonces, sería bueno pintarlas o ponerles alguna cinta refractaria, a nuestro entender.

Vamos a solicitar también algo que venimos solicitando -valga la redundancia- hace como dos años, que es el tema de los contenedores los días domingos. Los que transitamos los días domingos por Minas, los lunes a primera hora vemos que los mismos están abarrotados y muchas veces la basura tirada en el piso o en la vereda. A ver si se puede hacer una recolección los días domingos o buscarle algún sistema para que no estén en esas condiciones, no solo los contenedores, sino también sabemos que los fines de semana vienen muchos turistas y mucha gente sale esos días.

Le vamos a solicitar también a Tránsito, que hay algunos vecinos que nos han manifestado las altas velocidades en la rambla Esther Moré, sobre todo los fines de semana y por la noche.

Seguimos insistiendo con algo que también lo hemos planteado estos últimos años, que es la regularización de la Zona Azul, que todos sabemos que hay un decreto vigente.

Vamos a aprovechar para felicitar a la Liga de Fútbol Infantil de Solís de Mataojo, por la inauguración de su estadio, de su cancha, que lleguen mis palabras a la Comisión Directiva.

Vamos a aprovechar también para felicitar al Club Olimpia, por la obtención del título en el Campeonato de Básquetbol de la Liga Minuana 2018. Que también lleguen mis palabras a dicha institución.

Voy a aprovechar también a felicitar a la Intendencia, que hace tiempo venimos reclamando el arreglo de las calles del PC 20; sabemos que se está trabajando al respecto y los vecinos que nos han manifestado esos pedidos están muy contentos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 19:55'.

Hemos constatado también, que cada vez que hay alguna tormenta menor o alguna lluvia en estos días, las luces sobre todo de algunos barrios, de algunas zonas, se apagan y quedan todo el día -a veces dos días- sin encender por la noche. Por un tema de seguridad de los chiquilines que salen de los centros de estudios y personas mayores que transitan por toda la ciudad, que se pueda hacer algo al respecto por el personal de electrotecnia.

Vamos a solicitar -un grupo de vecinos nos manifestó la posibilidad- si existiese la posibilidad por parte de la Intendencia de colocar luces, reparar las calles, solicitan una plaza en el bulevar y juegos para los niños en el barrio San Francisco de las Sierras.

Y por último Sra. Presidente, voy a invitar a toda la gente que nos escucha, a todos los presentes, a los vecinos de Minas y de Lavalleja, que el fin de semana próximo la "Santiago Chalar" festeja su almuerzo anual de camaradería, entonces hacemos extensiva la invitación para todos los que quieran ir por allí el día sábado y el día domingo, que siempre es bueno colaborar con todo ese tipo de emprendimiento que le hace bien a la sociedad. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, los días 21 y 22 -el fin de semana pasado- tuvimos el honor de concurrir a la ciudad de Maldonado, donde se dictó un curso que está dirigido a Ediles Departamentales, Alcaldes y Concejales; en esta ocasión, fue para la Región Este. Este curso es dictado por la Escuela de Gobierno, que en este año 2018 está cumpliendo sus diez años, promueve espacios para el intercambio de conocimiento y la discusión de temas trascendentes para nuestro país. El viernes 21, las actividades que se llevaron adelante y los grandes temas fueron: “Estructuras Institucionales en el gobierno subnacional: segundo y tercer nivel. Estatuto Jurídico y Relaciones Políticas”.

En este módulo, llevado adelante por los docentes Antonio Cardarello y Nicolás Schmidt, los temas desarrollados fueron: Institucionalización del Congreso de Ediles, Sistemas Políticos a nivel subnacional, Sistema de Partidos y Régimen de Gobierno a nivel sub nacional. Además, Relaciones Ejecutivo-Legislativo en los Gobiernos Departamentales, Relaciones Gobierno Nacional y Departamental, además del Municipal; Políticas Territoriales, Descentralización, y Regionalización. Este módulo fue dirigido por el docente Martín Freigedo, tuvo como temario el concepto y tipos de descentralización, proceso de descentralización en el Uruguay, regionalización en el Uruguay, gobernanza y coordinación. Además, capacidades estatales y modelos de gestión a nivel subnacional, por parte del docente Alejandro Milanesi.

El día sábado 22, los módulos de Gestión y Redacción y Comunicación Documental en la Administración, a cargo del docente y compañero Abel Oroño, que enfatizó en los conceptos generales y ejemplos prácticos sobre este tema. Además, el último módulo -que fue llevado por el Abogado Diego Lamas-, trataba sobre nuevas herramientas de gestión financiera.

En algunas consideraciones, si bien el temario es amplio, aborda temas que atraviesan transversalmente la actividad institucional de los gobiernos subnacionales. Este curso amplió los conocimientos en cuanto a ver diferentes experiencias de diversos departamentos, legislación actual y proyectos de ley que tratan en la materia, a los efectos de buscar la mejora de la gestión en los gobiernos departamentales y municipales.

Estuvo en debate el rol del edil, la jerarquización de nuestra tarea a través de la búsqueda de acuerdos políticos, con el fin de ser más eficientes en la legislación, el control y la representatividad.

Este curso, que fue dirigido a Ediles, Alcaldes y Concejales -como dijimos al principio- de los Departamentos de Maldonado, Rocha, Treinta y Tres y Lavalleja, contó con la participación de algo más de treinta personas. Por nuestro departamento, tuve el honor de estar presente solo y se recibieron los certificados correspondientes de manos del coordinador de la Escuela de Gobierno, el Sr. Pablo Sierra.

Agradezco la oportunidad brindada por parte de la Junta Departamental en general y a mi bancada de ediles del Frente Amplio por delegarme a estos efectos. Estoy convencido de que estas instancias, además de ampliar en conocimientos, instan a continuar por el camino de la descentralización como proceso, comprender el entramado que hacen a las gestiones de los gobiernos subnacionales y sus relaciones con el gobierno nacional, de acuerdo a las normas que nos rigen. Algunas de ellas están siendo analizadas para posibles reformas, de las que ineludiblemente seremos parte como legisladores, apuntando hacia la mejora continua de esta noble tarea de representación y control. Con el compromiso de volcar a este Cuerpo los

conocimientos adquiridos en la oportunidad, quedamos siempre a las órdenes para seguir trabajando.

En otro orden, voy a solicitar...

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 19:59’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Le quedan treinta segundos señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Me van a alcanzar.

Voy a pedirle a la Sra. Intendente Departamental, que tenga a bien readecuar el gimnasio al aire libre que se encuentra en la ciclovía por la Ruta 60, que está muy deteriorado. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidente, días pasados recibí una inquietud de un vecino de la zona de Las Palmas en mi celular y es un tema que hoy casualmente nosotros lo vamos a tratar, porque el Edil Pablo Fuentes había hecho una solicitud al respecto: el uso de herbicidas en espacios públicos, al cual yo también después le voy a agregar algo. Pero acá tengo dos fotos que capturé con mi celular, de dos personas que están haciendo una fumigación en la zona de Las Palmas, donde se hace normalmente la feria. Estas personas, no sé qué es lo que están fumigando, por lo tanto, voy a pedir que se me informe: ¿qué residuos deja este producto que están aplicando? ¿Qué compuesto químico es? ¿Cuánto tiempo permanece en el ambiente? Porque los operadores que lo aplican están bien protegidos, por lo tanto, supongo que debe ser tóxico. Y en quinto lugar, a qué zonas de nuestra ciudad se les seguiría aplicando. Yo voy a dejar estas fotos para que se las adjunten a esa solicitud.

En otro orden de cosas y ahora que se está hablando también del tema del deporte, quiero manifestarles que este fin de semana -y con esto quiero felicitar a la Liga Minuana de Fútbol que cumple 100 años- se va a realizar el Congreso Electoral de OFI en nuestra ciudad. El mismo se va a realizar en las instalaciones del Club Minas y van a venir delegaciones de todo el país a elegir nuevas autoridades. Por lo tanto, felicito a la Liga Minuana de Fútbol y también voy a felicitar a un compañero, el Edil Alcides Larrosa que el próximo sábado deja su cargo, que lo desempeñó brillantemente en este período. Por lo tanto, invito a los compañeros ediles a que nos acompañen el próximo sábado en el Club Minas, donde se va a realizar esta asamblea. Es todo Sra. Presidente, muchas gracias.

***** **

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Sra. Presidente, vamos a solicitar al Cuerpo un minuto de silencio para Walter “El Pardo” Montero Gómez, un gran vecino, un gran amigo, deportista, jugador de fútbol del Club Atlético Barrio Olímpico, jugador de las Selecciones de Lavalleja, de “la tricolor serrana”. Campeón en más de una oportunidad con su Club Barrio Olímpico, también con la Selección de Lavalleja, gran goleador, un amigo, una persona muy querida por muchos de nosotros, de los futboleros y de la sociedad de Minas, sobre todo. Tuvimos la oportunidad de acompañarlo el día que el club de sus amores -Barrio Olímpico- lo distinguió con ponerle en su estadio, en la cancha del Club Barrio Olímpico, el nombre de él. Pudimos constatar ese día cómo lo quiere la gente, cómo lo vislumbra, cómo siempre fue una persona serena, una persona de buen espíritu, de buen semblante, que siempre estaba de buen humor y con ganas de siempre ayudar o aconsejar a nosotros, los más jóvenes y a otros jóvenes tanto de Barrio Olímpico, como

en muchas divisionales que jugaron en la Selección de Lavalleja. Vimos también el cariño que el hincha le tenía, que la gente le tiene en todos lados.

Fue también un hombre “ancapiano”, trabajó también en la Cementera de ANCAP por más de cuarenta años. Allí supo desarrollar no solo su vida laboral, sino también empezar de abajo y llegar a algunos cargos jerárquicos, en los cuales siempre tuvo muy buena relación con toda la gente y con todo el personal, que eso denota la clase de persona que era Walter Montero. Fue casado con Ana, su compañera de toda la vida; fue un excelente padre de Walter Daniel “El mago” y de Ana María; y un muy buen abuelo y consentido de todos sus nietos.

Un tipo que fue muy querido por los propios, por los extraños, por los ajenos. Una persona con un espíritu muy especial, alguien que permanecerá en el recuerdo de todos por siempre, para nosotros un crack. Voy a solicitar que mis palabras lleguen a sus dos hijos y a la Directiva del Club Atlético Barrio Olímpico. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sra. Presidente, estas palabras pretenden ser un humilde homenaje del pueblo de Lavalleja concentrado en esta Junta Departamental, a la Dra. Carolina Alzugaray Huerta, ante su lamentable pérdida recientemente.

Carolina Luz, siempre estaba encendida, con más o menos brillo, pero la luz nos llegaba nada más se nos acercaba en cuerpo presente, en una llamada o en un mensaje estaba. Su voz característica, sus atribuciones, sus conjeturas a veces un poco alocadas, ese desorden diario de no saber si dejaba la llave del auto en un sillón, en un mostrador, en el auto mismo o en su propia cartera; sí, al fin y al cabo, estaban en su cartera, con los cigarrillos, el celular y los lentes, que también parecían perdidos. Su seriedad profesional, esa obsesión por hacer las cosas bien en lo que más sabía, que era su profesión. El celo por lo estrictamente técnico, hasta lograr la solución a un tema que le rondaba en la cabeza y que la dejaba sin dormir a veces hasta concluirlo. Explicaba con lujo de detalles los casos clínicos aún al más neófito, como si todos entendieran. Pero ella era así, necesitaba ser honesta en su diagnóstico con todo el mundo, porque estaba convencida de lo que sabía y lo demostraba. Persona con un gran sentido de la justicia, incluso militó en su época de estudiante universitaria en beneficio de los derechos humanos que fueron mancillados en la época oscura de nuestro país. Brillaba en una reunión de amigos porque le encantaba reunirse, celebrar la amistad, festejar que estaba rodeada de la gente que la quería y que ella quería, así fuera su grupo de colegas del Centro Veterinario, sus amigos de la vida o en una reunión familiar por un cumpleaños; brillaba Carolina y nos encandilaba a todos.

A veces se atenuaba un poco cuando se sentía sola, pero siempre encontraba una compañía amiga para desahogarse o simplemente para compartir un rato ameno y avivar su luz interior. Carolina conoció el amor y fue amada y eso es muy bueno, pero ningún hombre de este mundo recibió tanto amor de su parte como los dos hombres de su vida: su padre Ismael y su hijo Rodrigo eran la fuerza motora de su existencia. Cuando uno de ellos ya no estuvo, Carolina perdió energía, se apagó Carolina y a muchos nos dejó a tuestas, como si estuviésemos en sombras. Solo el paso del tiempo recordándola en toda su dimensión nos devolverá algo de la luz que tanto nos brindó a quienes la conocimos. Solicito la realización de un minuto de silencio en su memoria y que estas palabras lleguen a su hijo Rodrigo Batista Alzugaray. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sra. Presidente, nos queremos referir también a otra persona que ha dejado de existir. Es el Sr. Amancio Mazzoni Solari, comúnmente conocido por “Mazuco”, tío de Pablo y de Julián, que les correspondería a ellos hacer un homenaje a Mazuco, pero estoy seguro que tendrían muchísimas cosas para contar, un ser formidable.

Tío, es decir, doblemente tío de Pablo y de Julián, un ser iluminado, una persona sumamente activa, 87 años y nunca tuvo una flaqueza ante nada. Productor agropecuario, eximio guitarrista, aunque de muy bajo perfil, solamente en círculos muy cercanos se le conocía esa virtud. Capaz de acompañar a quien se lo pidiera, por lo general de muy escasas condiciones todos los que lo rodeábamos, pero él estaba siempre dispuesto. Militante del Frente Amplio de toda su vida, siempre dije que era de las personas con mayor juventud en su espíritu, hasta sus últimos momentos. Mazuco estaba en la primera línea, siempre -como digo- de perfil bajo. En las últimas elecciones se lo encontró llevando a gurisada que le encantaba salir con él a colgar carteles y él también colgaba sus carteles, en la medida que lo dejaran. Pero siempre estaba dispuesto a agarrar un vehículo y recorrer todas las calles de Minas militando, que fue lo que siempre hizo, porque él nunca pretendía sobresalir, aunque siempre era una persona de consulta y siempre su olfato y sus consejos eran siempre atendidos por todos nosotros.

Fue un gusto haberlo conocido. Les vuelvo a repetir que Pablo y Julián tendrían mil anécdotas para contar de Mazuco, pero fue un ser entrañable que transitó estas calles y que estoy seguro que mucha gente lo va a extrañar en su manera de ser, siempre alegre, siempre una persona dispuesta a dar una mano y con un espíritu realmente ejemplar. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidente, tanto a la personalidad de nuestro querido Mazuco y de la Dra. Carolina Alzugaray, el Partido Nacional se adhiere a este homenaje. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Invito a este Cuerpo a realizar un minuto de silencio en homenaje al Sr. Walter Montero, la Dra. Carolina Alzugaray y el Sr. Amancio Mazzoni.
LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SR. WALTER “PARDO” MONTERO GÓMEZ, LA DRA. CAROLINA ALZUGARAY HUERTA Y EL SR. AMANCIO “MAZUCO” MAZZONI SOLARI.

***** **

ACTA ANTERIOR N° 878.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Leyendo el acta en la página 61 encontramos... Yo tengo además anotado aparte, pero quizás la Secretaría puede corregir lo que yo vaya a decir, quizás yo esté equivocado.

En la página 61 se puso a votación “Canje de premio de la Rifa de la Semana de Lavalleja”, son 20 votos por la Afirmativa y 7 votos por la Negativa dice. Después hay otra moción, que se mande la documentación al Tribunal de Cuentas -sobre ese tema de la rifa- se vota afirmativa, 21 votos por la afirmativa en 27 ediles presentes.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:16’.

Para mí que hay un error. No son 21; son 20, porque aquí no se señala que haya ingresado otro edil, y yo además tengo en un borrador la misma moción de enviar la documentación al Tribunal de Cuentas. A ver si nos entendemos, hay una moción que se envió a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas. De 27 ediles presentes, 20 votamos por la Afirmativa, 7 por la Negativa. En la segunda moción, cuando se solicitó enviar la documentación por este tema al Tribunal de Cuentas, se dice acá: “Son 21 votos por la Afirmativa”; no, son 20 votos por la Afirmativa, porque éramos 27 ediles.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Pero puede haber cambiado la votación de un edil, tendríamos que mirar los borradores. Puede cambiar, muchas veces cambia la votación de un edil de una moción a otra; no le aseguro, pero seguramente. O sea, esas cosas se corrigen, pero lo podemos chequear, no hay ningún inconveniente.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Para mí hubiera sido elegante no decir nada.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Está perfecto señor edil, tiene todo el derecho.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Pero para mí son 20 votos sobre 27.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - 27 había en sala en las dos.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Exacto.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La primera fue nominal, 20 por la Afirmativa, 7 por la Negativa; y la segunda fue una votación general y dice 21 votos por la afirmativa en 27 ediles presentes. Siempre había 27, puede haber cambiado un voto.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:18’.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sí. Dudo que se haya cambiado, pero yo tengo un control que siempre lo hago, pero es bueno que la Secretaria lo pueda chequear.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Usted quiere que lo chequeemos ahora, señor edil?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - No, ahora no; en la próxima o después.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Entonces, lo que podemos hacer es poner a consideración el acta y si el señor edil tiene razón, corre válida la observación. De todas maneras, lo que usted está hablando ahora va a ir en el acta y va a quedar la constancia.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar el Acta Anterior N° 878 de fecha 15 de agosto de 2018, quedando pendiente verificar la inquietud presentada por el Sr. Edil Gustavo Riso.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

***** **

ASUNTOS ENTRADOS.

–SRA. EDIL MARÍA OLMEDO: Solicita licencia desde el día 13 al día 16 de setiembre del cte. inclusive. Se dictó Resolución N° 154/18, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 154/2018. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Edil María Olmedo al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 13 de setiembre al día 16 de setiembre de 2018 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la

licencia que solicita la Sra. Edil María Olmedo desde el día 13 de setiembre al día 16 de setiembre inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial Sr. Daniel Quintana Herrera por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 154/18, referente a licencia presentada por la Sra. Edil María Olmedo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 166/2018.

RESOLUCIÓN N° 166/2018.

Visto: la solicitud de licencia presentada por la Sra. Edil María Olmedo al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 13 de setiembre hasta el día 16 de setiembre de 2018 inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 154/2018 dictada por la Presidente de fecha 10 de setiembre de 2018, se aceptó lo solicitado por la Sra. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 154/2018 en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:19’.

–SR. EDIL OSCAR VILLALBA: Solicita licencia desde el día 14 al día 17 de setiembre del cte. inclusive. Se dictó Resolución N° 155/18, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 155/2018. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Edil Oscar Villalba al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 14 de setiembre al día 17 de setiembre de 2018 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Oscar Villalba desde el día 14 de setiembre al día 17 de setiembre inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Sra. Norma Ramírez por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 155/18, referente a licencia presentada por el Sr. Edil Oscar Villalba.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 167/2018.

RESOLUCIÓN N° 167/2018.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Oscar Villalba al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 14 de setiembre hasta el día 17 de setiembre de 2018 inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 155/2018 dictada por la Presidente de fecha 10 de setiembre de 2018, se aceptó lo solicitado por el Sr. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 155/2018 en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 20:20’.

–SRA. PRESIDENTE LIC. ANALÍA BASAISTEGUI GOMENDIO: Dictó Resolución N° 156/2018, nombrando como Presidente Interino de la Comisión de Legislación y Turno al Sr. Edil Eduardo Baubeta y como Presidente Interino de la Comisión de Tránsito y Transporte al Sr. Edil Alcides Abreu hasta el término de la licencia del Sr. Edil Marcelo Rodríguez, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 156/2018. VISTO: la licencia presentada por el Sr. Edil Marcelo Rodríguez desde el día 4 de setiembre al día 13 de setiembre de 2018 inclusive, autorizada por la Sra. Presidente en Resolución N° 152. CONSIDERANDO I: que el señor edil es Presidente de las Comisiones de Legislación y Turno y Tránsito y Transporte. CONSIDERANDO II: la reunión coordinada por la Comisión de Legislación y Turno con diferentes autoridades por el Proyecto “Hacia la inclusión socioeducativa y laboral de nuestros adolescentes” para el día martes 11 de setiembre del cte.; y la reunión de Tránsito y Transporte para recibir a la Encargada de la Dirección de Tránsito del Ejecutivo Departamental y al Sr. Secretario General Don Juan Estévez para tratar diferentes temas el día 13 de setiembre del cte. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Nómbrase como Presidente Interino de la Comisión de Legislación y Turno al Sr. Edil Eduardo Baubeta y como Presidente Interino de la Comisión de Tránsito y Transporte al Sr. Edil Alcides Abreu hasta el término de la licencia del Sr. Edil Marcelo Rodríguez. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 156/2018, referente a nombrar como Presidente Interino de la Comisión de Legislación y Turno al Sr. Edil Eduardo Baubeta y como Presidente Interino de la Comisión de Tránsito y Transporte al Sr. Edil Alcides Abreu hasta el término de la licencia del Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 168/2018.

RESOLUCIÓN N° 168/2018.

Visto: la Resolución N° 156/2018 de fecha 10 de setiembre del cte. dictada por la Sra. Presidente de la Junta Departamental, nombrando como Presidente Interino de la Comisión de Legislación y Turno al Sr. Edil Eduardo Baubeta y como Presidente Interino de la Comisión de Tránsito y Transporte al Sr. Edil Alcides Abreu hasta el término de la licencia del Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 156/2018 en aplicación del Art. 1° Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

–SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicita licencia desde el día 14 al día 16 de setiembre del cte. inclusive. Se dictó Resolución N° 157/18, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 157/2018. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Edil Luis Carresse al cargo de Edil de la Junta

Departamental desde el día 14 de setiembre al día 16 de setiembre de 2018 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Luis Carresse desde el día 14 de setiembre al día 16 de setiembre inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Sr. Néstor Calvo por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 157/18, referente a licencia presentada por el Sr. Edil Luis Carresse.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 169/2018.

RESOLUCIÓN N° 169/2018.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Luis Carresse al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 14 de setiembre hasta el día 16 de setiembre de 2018 inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 157/2018 dictada por la Presidente de fecha 13 de setiembre de 2018, se aceptó lo solicitado por el Sr. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 157/2018 en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

–SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE: Solicita licencia desde el día 19 de setiembre hasta el día 30 de setiembre del cte. inclusive. Se dictó Resolución N° 162/2018, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 162/2018. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 19 de setiembre al día 30 de setiembre de 2018 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde desde el día 19 de setiembre al día 30 de setiembre de 2018 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial Sr. Vicente Herrera por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 162/2018, referente a licencia presentada por la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 170/2018.

RESOLUCIÓN N° 170/2018.

Visto: la solicitud de licencia presentada por la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 19 de setiembre hasta el día 30 de setiembre de 2018 inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 162/2018 dictada por la Presidente de fecha 17 de setiembre de 2018, se aceptó lo solicitado por la Sra. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 162/2018 en aplicación del Art. 1° Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

–SRES. EDILES ALEXANDRA INZAURRALDE, VICENTE HERRERA Y PABLO HERNÁNDEZ:

Solicitan incluir en el orden del día de la próxima sesión el tema: “Invitar a ADEOM a tomar contacto con la Junta Departamental de Lavalleja y comparecer, del modo que se entienda oportuno, para conocer su perspectiva en relación a los recortes de contratos en la IDL, ya que en un comunicado se expresó que el gremio se declara en “alerta y recabando información para construir una posición final”, como asimismo sobre las presupuestaciones y traslados que motivaron dicho comunicado”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de señores ediles de incluir el tema: “SRES. EDILES: Invitar a ADEOM a tomar contacto con la Junta por recortes de contratos en la IDL”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por los señores ediles en el orden del día de la próxima sesión.

–SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita incluir en el orden del día de la presente sesión el tema: “Homenaje a Don Santiago Chalar”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Riso de incluir el tema: “Homenaje a Don Santiago Chalar”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Gustavo Riso en el orden del día de la presente sesión.

–SRA. PRESIDENTE LIC. ANALÍA BASAISTEGUI GOMENDIO: Dictó Resolución N° 163/2018, autorizando al funcionario Diego Abella a subrogar en sus funciones al chofer titular de la Junta Departamental el día jueves 20 de setiembre del cte., la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 163/2018. VISTO: que el chofer de la Junta Departamental Sr. Metodio Lorenzo solicitó libre el día jueves 20 de setiembre del cte. CONSIDERANDO: que la Resolución N° 10/2014 autoriza al Sr. Diego Abella (Ordenanza) a subrogar al Chofer de la Junta Departamental en las funciones en caso de ausencia del titular. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1. Autorizar que el funcionario Sr. Diego Abella (Ordenanza), subroge en sus funciones al chofer titular de la Junta Departamental el día jueves 20 de setiembre, con la asignación prevista en el Presupuesto vigente para dicha función. 2.

Notifíquese a Sección Recursos Humanos, Cuentas Personales y/o a quien corresponda en la Intendencia Departamental. 3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 163/2018, la que autoriza al funcionario Diego Abella a subrogar en sus funciones al chofer titular de la Junta Departamental el día jueves 20 de setiembre del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes.

Se dicta Resolución N° 171/2018.

RESOLUCIÓN N° 171/2018.

Visto: la Resolución N° 163/2018 de fecha 19 de setiembre de 2018 dictada por la Sra. Presidente de la Junta Departamental, donde se autorizó al funcionario Sr. Diego Abella a subrogar en sus funciones al chofer titular de la Junta Departamental el día 20 de setiembre de 2018.

La Junta Departamental de Lavalleya, **RESUELVE:**

- Aprobar lo actuado por la Presidente de la Junta en la Resolución N° 163/2018 en aplicación del Art. 1° lit. 1) del Reglamento Interno.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 20:24’.

-TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 5388/18. En consideración del Oficio N° 552/018, en el cual se solicita al Tribunal de Cuentas que se expida sobre entrega de dinero en efectivo por premio de la Rifa de la Semana de Lavalleya 2017, éste requiere se le remita acta de fecha 15/08/18 donde fue tratado el asunto y copia de toda la documentación sobre el tema en cuestión.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Se podrá leer el informe del Tribunal?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 5388/18 remitido por el Tribunal de Cuentas de la República, el que expresa: “Montevideo, 03 de setiembre de 2018. Señora Presidente de la Junta Departamental de Lavalleya Lic. Analía Basaistegui Gomendio. E.E. 2018-17-1-0005476. E. 4221 de 27/08/18. Oficio N° 5388/18. El Tribunal de Cuentas ha considerado su Oficio 552/018 de 21 de agosto de 2018 por el que se solicita que este Tribunal se expida sobre la entrega de dinero en efectivo por premio de la Rifa de la Semana de Lavalleya 2017.- Al respecto, se ha acordado solicitar, para mejor proveer la remisión del acta de fecha 15/08/2018 en que fuera tratado el tema por esa Corporación. Asimismo, se solicita la remisión de copia de toda la documentación que, sobre el tema de fondo, obre en su poder. Saludamos a Usted atentamente. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General, León Lev-Ministro”.

RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitirá lo solicitado.

-CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de varios representantes, referente a los 80 años del nacimiento de Santiago Chalar.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del Representante Hermes Toledo, referente a la promoción de la cultura del agro.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Remite copia del expediente: “Congreso Nacional de Ediles, remite exposición formulada por Edil de San José, señor Danilo Vasallo, referido a posibilidad de que las Juntas Departamentales formen parte de los comités departamentales de emergencia”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Solicita apoyo del informe emanado de la Comisión de Deportes y Juventud de ese organismo, basado en las palabras vertidas en la Junta Departamental de Flores referente al convenio UTE-ONFI.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES: Remite copia de la nota presentada y la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por los Sres. Ediles José Amaro y Álvaro Ferreira Chavez, solicitando a ANEP se permita la realización de eventos en escuelas rurales.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Remite copia de la versión taquigráfica del planeamiento realizado por el Sr. Edil Julio Guastavino, referente a la XII Cumbre Hemisférica de Alcaldes y Gobiernos Locales, realizada en Punta del Este.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en sala por el Sr. Edil Heber Scirgalea, referente a manifestaciones de actores políticos sobre la situación de nuestro país.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Solicita ingreso del Oficio N° 1526/18 emitido por la Intendencia Departamental, sobre las propuestas elaboradas a efectos de su consideración y posterior dictamen sobre Arroyal S.A., para poner en conocimiento del mismo a la Junta Departamental, a los efectos que corresponda.

RESOLUCIÓN: Se agrega al Expte. N° 2842/18. Se hizo repartido a los señores ediles. Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Quería simplemente que conste en actas que nos honra con su presencia la Sra. Senadora de la República Carol Aviaga.

–NOTA AUTORIDADES LICEO FABINI: Solicitan ser recibidos por la Junta Departamental por tema referido a peligro de derrumbe de muro que rodea las instalaciones de dicha institución, ubicado en Brígido Silveira y Sarandí.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–ASOCIACIÓN POR EL TRATO ÉTICO HACIA LOS ANIMALES: Solicitan ser recibidos por la Comisión de Recepción para tratar la problemática de las carreras de galgos.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–SR. OMAR SELLANES-INISA: Solicita reunión y remite informe sobre Proyecto de Decreto Departamental “Hacia la inclusión socio-educativa y laboral de nuestros adolescentes”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Esto pasó a la Comisión de Legislación y Turno y fue coordinada la reunión. No tenemos la nota acá porque está en comisión.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - ¿No está acá como para leerla ahora?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Exacto. Todo lo que pasa a comisión, queda en comisión hasta que la comisión elabora el informe.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - A mí me gustaría -de todas maneras- que cuando se hiciera esta acta, se pudiera incluir el contenido de la nota esta del Sr. Omar Sellanes.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Lo hacemos constar, señor edil.

Se transcribe nota remitida por el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, la que expresa: “Montevideo, 13 de setiembre de 2018. Sra. Presidente del Cuerpo Lic. Analía Basaistegui. Edil Departamental Junta Departamental de Lavalleja. Presente. Estimada Sra. Basaistegui, de nuestra mayor consideración: Me dirijo a Ud. con referencia al Proyecto de Decreto Departamental “Hacia la inclusión socio-educativa y laboral de nuestros adolescentes”. Quienes trabajamos con convicción y compromiso por y para los niños, niñas y adolescentes sabemos de la situación institucional e interinstitucional para el abordaje de las situaciones, especialmente hacia la autonomía anticipada y egreso de los/las adolescentes. Es por eso que este Instituto insipiente INISA (Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente creado el 02/06/2016) ha tomado conocimiento y acudido a todas las instancias de estudio y análisis a la que se ha sometido vuestro proyecto, (por lo que es objeto de un expediente electrónico: vinculado a la Junta Departamental de Lavalleja para cupos laborales en la Intendencia de dicho Dpto. con actuación del Dr. Daniel Díaz (ex Director de PISC) del 05/06/2018, N° 2018-27-1-0009411 iniciado el 21/03/2018 cuyo asunto es NOTA PRESENTADA POR EDIL MAURO ÁLVAREZ). No puedo dejar de manifestarle mi preocupación por lo ocurrido el día martes 11 del corriente ya que movilizamos nuevamente desde Montevideo un vehículo oficial con su respectivo chofer, trasladamos a la Directora y Sub Director de PISC (Programa de Inserción Social y Comunitaria); Ps. Verónica González y Nicolás Paciello respectivamente, y la compañía de la Directora de nuestro Centro local “Nuevo Rumbo” en vuestra Ciudad, Natalia Hernández, con todo lo que esto implica de recursos económicos y profesionales después de una jornada de trabajo larga de los compañeros dirigirse a vuestro Departamento a una reunión convocada con antelación por el Cuerpo que Ud. preside, a las 19hs. para llegar y no ejecutarse la misma. Como podrá leer en nuestro informe adjunto, la importancia que tiene este tipo de proyectos para nosotros, ya que son muchas las limitantes que tenemos para trabajar el pre egreso y egreso de nuestros Adolescentes y/o Jóvenes Internos (APL). Nos parece una muy buena iniciativa, hace mucho tiempo que tomamos conocimiento de la misma y tenemos entendido que ha alcanzado los consensos pertinentes. Para nosotros sigue siendo un placer acompañar y ser parte de este tipo de proyectos pero es necesario concretar lo que sea necesario para su ejecución. Queremos informarle que tenemos, entre otros, acuerdos similares con la Intendencia Departamental de Paysandú y Montevideo, así como con las Juntas Departamentales de Canelones y Montevideo. Esperando poder lograr la reunión le informo que la Sra. Directora de PISC, ya tiene agendado concurrir a Minas el día 24 del presente mes. Sin otro particular y esperando su comunicación, saludo atte. Fdo.: Omar J. Sellanes Fernández-Asesor Directorio INISA”. “Dirección Nacional de Programas. Montevideo, 25 de mayo de 2018. INFORME. Asunto: Proyecto de Decreto Junta

Departamental de Lavalleja egreso adolescentes INISA - INAU. Fecha: 11/05/18. Lugar: Centro Nuevo Rumbo, Minas, Lavalleja. Participantes: Edil Mauro Álvarez, Asesor Omar Sellanes, Subdir. Nacional de Programas Cecilia Fernández, Directora Centro Natalia Hernández, Subdir. Centro Andrea Semperena. La Presidenta de Directorio de Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA) entrega información recibida por mail al Director Nacional de Programas Juan Ravetta, del Edil Departamental del Frente Amplio del Departamento de Lavalleja, Mauro Álvarez con los materiales impresos del Proyecto de Decreto “Hacia la Inclusión Socio-Educativa y Laboral de nuestros Adolescentes”, que se volverá a presentar a la Junta Departamental de Lavalleja, quien deberá aprobar el mismo para ser ejecutado por la Intendencia Departamental de Lavalleja (IDL). J. Ravetta realiza un primer contacto telefónico con el Edil Departamental y se informa del estado de situación del Proyecto e informa a la Presidencia de INISA, la que le solicita que Cecilia Fernández y Omar Sellanes le demos seguimiento. Teniendo programada la presentación del programa de Voluntariado 2018 (Ministerio de Desarrollo Social/Mides Programa Nacional de Voluntariado) en la localidad de Minas, donde viajará la Responsable de la implementación del Programa, María del Mar González, con Omar Sellanes quien aprovechara para conocer el Centro Nuevo Rumbo y donde también concurre Cecilia Fernández, se resuelve concertar desde Montevideo telefónicamente una reunión con el Edil Álvarez, acordando sea en nuestro Centro. El Edil Álvarez, es electo por el -Espacio 609-MPP-Frente Amplio, es funcionario de INAU-Hogar de amparo para Adolescentes- y es quien hace tres años presentó en la Junta Departamental de Lavalleja el Proyecto de Decreto Departamental de puestos de trabajos de carácter zafra. Al mismo le ha realizado modificaciones y actualizaciones por los cambios de institucionalidades en el último año, no dejando tampoco de tener en cuenta que el mismo proyecto implica a nuestro Instituto e INAU (Instituto del Niño y Adolescentes del Uruguay). El día viernes 11 de mayo a las 16:00 horas mantuvimos la reunión en presencia de las Directoras del Centro Nuevo Rumbo Directora Natalia Hernández y Sub Directora Ps. Andrea Semperena, Cecilia Fernández y Omar Sellanes. Se escuchó la presentación/fundamentación, se leyó íntegramente artículo por artículo el proyecto, se realizaron una serie de sugerencias y cambios que son importantes, los que consideró pertinentes y dará lugar en la formulación de este decreto. El mismo se basa en generar puestos de trabajo de carácter zafra en la Intendencia Departamental de Lavalleja a Adolescentes y Jóvenes que se encuentren institucionalizados en INAU e INISA. Se le informó del Convenio existente y vigente con la Empresa SALUS y los buenos resultados del mismo. Conclusión: El fundamento del proyecto es pertinente y es congruente con los Objetivos del INISA. Este tipo de iniciativas son muy importantes para poder estimular a los Adolescentes y Jóvenes en mantener un vínculo con él afuera, generar un hábito de trabajo y conocer su comportamiento en otro ambiente supervisado y acompañado por gente fuera de la institucionalización. Consideramos un Proyecto pertinente, que es diferente en la administración pública, ya que pretende generar una Norma Jurídica que va más allá de los convenios clásicos y comunes, intenta en principio ser una política departamental más allá de los gobiernos de turno. De ser exitoso, iniciativas similares se podrán realizar en otro organismo y/o empresas del Estado. Es de mucha ayuda a las limitantes que permanentemente se pueden tener del pre egreso de los Adolescentes y Jóvenes. Se le informa que elevaremos estas recomendaciones al Directorio recomendando de seguimiento el Director de

Programa de Inclusión Social y Comunitaria (PISC) Daniel Díaz. Recomendamos pasar al PISC este informe y que la Dirección o quien esta designe le dé seguimiento al Proyecto e instrumentación una vez aprobado y en vigencia. Fdo.: Omar J. Sellanes Fernández-Asesor Directorio INISA, Ana Cecilia Fernández-Sub Directora Nacional de Programas (Enc.) INISA”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno. Fue coordinada la reunión.

–COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: Solicita Sesión Extraordinaria para tratar el tema: “Intendencia Departamental: Exp. N° 2842/2018 solicitud de ampliación contrato con Arroyal S.A de concesión de uso y explotación comercial e industrial del total de la planta de faena”, con presencia del Asesor Letrado.

RESOLUCIÓN: Se citó a Sesión Extraordinaria para el día 20 de setiembre de 2018.

–SR. MARCELO MÉNDEZ: Comunica que el micro de ficción rodado en la ciudad fue premiado con una mención especial en el MovieScreenPro Film Festival de los Ángeles.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Comisión de Turismo invita a participar del evento Foro 2018 Turismo y Desarrollo Sustentable, el que se realizó el día 19 de setiembre del cte. en Pasaje Acuña de Figueroa, Edificio “José Artigas” Anexo al Palacio Legislativo.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:30’.

–CARDENAL DANIEL STURLA: Invitación a la celebración Eucarística en la que el Mons. Pablo Jourdan recibirá la ordenación episcopal, que se realizará el día 30 de setiembre del cte. en la Catedral Metropolitana.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL-DRA. ADRIANA PEÑA: Remite invitación para la presentación del Proyecto Complejo Social, Deportivo y Cultural en barrio Estación, conjuntamente con la inauguración de las nuevas instalaciones del escenario de Cerro Artigas, las que se llevarán a cabo el día 2 de octubre del cte. en dicho escenario.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA: Invitación para el 5° Encuentro de Escuelas Rurales, el que se realizará el día viernes 28 de setiembre del cte. en el ruedo del Parque Rodó.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–ASESOR LETRADO: Informe N° 26 de fecha 19 de setiembre de 2018, referente a convocatoria de los señores ediles de sus respectivos suplentes a las comisiones y su participación en una misma comisión.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL-DRA. ADRIANA PEÑA: Informa que la presentación del Proyecto Barrio Estación se adelantó para el día lunes 1° de octubre en el mismo lugar.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–PLAN AMBIENTAL NACIONAL: Remite invitación y programa para el encuentro de “Diálogos en el territorio”, el que se realizará el día 29 de setiembre en Minas.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1522/18. Contesta Of. N° 538/18 en el cual la Junta Departamental solicita se le informe por parte del Ejecutivo Comunal, si los vehículos a cambiarse establecidos en el Exp. 4468/18 ya estaban en posesión de la Intendencia antes de ser aprobado el decreto correspondiente, informando que se siguieron los pasos legales para la permuta de las unidades que la Junta aprobó por Decreto N° 3500.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 20:32’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Voy a solicitar que pase al orden del día la consideración de esa comunicación.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Julián Mazzoni de incluir el tema: “Oficio N° 1522/2018 de la IDL referente a solicitud de anuencia para recambio de vehículos remitido en Expte. N° 4468/2018”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Julián Mazzoni en el orden del día de la presente sesión.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:33’.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 9366/18. Comunica revocación de sentencia en autos caratulados “Jaurena, Ana y otros c/IDL y otros - IUE 274-360/2010 Acción Reivindicatoria”, ex vertedero municipal de Solís de Mataojo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1505/18. Contesta Of. N° 472/18 en el cual la Junta Departamental solicita informe sobre el ex local de Subsistencias en el barrio Estación, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección General de Servicios Sociales al respecto.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1501/18. Contesta Of. N° 518/18 en el cual el Sr. Edil Carlos Cardinal solicita información sobre hecho ocurrido en el Hogar Estudiantil de Minas, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección de Servicios Sociales al respecto.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 1501/2018 remitido por la Intendencia Departamental, el que expresa: “OFICIO N° 1501/2018. Minas, 7 de Septiembre de 2018. SRA. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL LIC. ANALÍA BASAISTEGUI. Presente. De nuestra mayor consideración: Atento a vuestro oficio N° 518/2018 - radicado en Expediente N° 8646/2018 - por el cual solicitan información sobre un hecho ocurrido en el Hogar Estudiantil de la ciudad de Minas; cúmpleme adjuntar a Ud. copia del Informe N° 400/2018 de Dirección de Servicios Sociales. Sin otro particular lo saludan atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Juan Estévez González-Secretario General”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:35’.

“INFORME N° 400/2018. Minas, 7 de Septiembre de 2018. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña. PRESENTE. Con respecto al feriado del 18 de Julio, donde el Edil Carlos Cardinal, manifiesta que el Hogar Estudiantil de Minas estuvo cerrado, no es cierto. El Hogar permaneció abierto con todos los turnos cubiertos por los funcionarios designados. Todos los residentes sabían que el que deseara quedarse podían hacerlo, cumpliendo con los horarios normales del mencionado Hogar. Los residentes que decidieron retirarse el día martes 17, lo hacen por voluntad propia debiendo regresar el día 19 de julio, desde la hora seis, como lo hacen todos los fines de semana. Seis residentes se quedaron y los demás se retiraron, supuestamente a sus hogares, como los fines de semana y feriados. Reitero el Hogar Estudiantil de Minas permaneció abierto. Sin otro particular, saluda muy atentamente. Fdo.: Sr. Gerardo Cubas-Dirección de Servicios Sociales”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Cardinal.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 20:36’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:36’.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1439/18. Contesta Of. N° 523/18 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes solicita información sobre dónde va el resultado de las podas de árboles, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección de Arquitectura al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1449/18. Contesta Of. N° 699/17 en el cual la Sra. Edil Irene Algaré solicita la bonificación de contribución inmobiliaria, comunicando que se exonerará el 100% del valor del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana Ejercicio 2019, siempre que la inversión en arreglo de fachadas sea superior a \$ 20.000.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Irene Algaré.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1432/18. Contesta Of. N° 401/18 en el cual el Sr. Edil Pablo Hernández solicita información referente a viáticos otorgados en ocasión de los viajes realizados al exterior durante los años 2017 y 2018, remitiéndole la información al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Hernández.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1548/18. Contesta Of. N° 521/18 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes hace referencia a reparaciones en el puente sobre el Arroyo Campanero, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad al respecto.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 1548/2018 remitido por la Intendencia Departamental, el que expresa: “OFICIO N° 1548/2018. Minas, 18 de Septiembre de 2018. Sra. Presidente de la Junta Departamental. Lic. Analía Basaistegui. Presente. De nuestra mayor consideración: Atento a su Oficio N° 521/2018, donde el Sr. Edil Pablo Fuentes solicita informes referente a reparaciones en el puente sobre el Arroyo “Campanero”, remitimos a Ud. y por su intermedio al Sr. Edil, copia del informe N° 379/2018 emitido al respecto por Dirección de Vialidad. Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Juan G. Estévez González-Secretario General”. “INFORME N° 379/2018. Minas, 14 de Septiembre de 2018. Sra. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña. Presente: De acuerdo a lo solicitado por el Sr. Edil Pablo Fuentes se cumple en informar

que las barandas del puente fueron reparadas, si bien se tomó conocimiento que hubo una nueva rotura de la misma, la cual de ser así se precederá a su arreglo...”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:39’.

“...Asimismo, se encuentra a consideración la elaboración de un proyecto, para la construcción de un nuevo puente sobre el arroyo Campanero en la ruta que va hacia el Santa Lucía a efectos de terminar con los problemas que generan las crecidas de dicho arroyo. En la medida de las posibilidades se podría llegar a concretar el futuro proyecto. Sin otro particular, saluda a Usted atentamente. Fdo.: Sr. Miguel Báez-Dirección de Vialidad”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 2842/18. Solicita anuencia para prorrogar el plazo de Concesión de uso y explotación comercial e industrial del Matadero Municipal a Arroyal S.A.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 9281/18. Remite iniciativa para declarar de Interés Departamental la “77ª Exposición Regional de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial, Comercial y Turística”, la que se realizará del 1º al 4 de noviembre en Parque Campanero.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1519/18. Contesta Of. N° 477/18, en el cual la Comisión de Asuntos Sociales hace referencia a los hechos acontecidos el día previo al feriado del 18 de julio del cte. con residentes del Hogar Estudiantil de Minas, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección General de Servicios Sociales al respecto.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Asuntos Sociales.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación a la 39ª Sesión Plenaria del Congreso de Intendentes, la que se realizará el día 27 de setiembre en el Club Centenario de la ciudad de José Pedro Varela.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación al acto de homenaje a Santiago Chalar, realizado el 25 de setiembre del cte. en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - El día viernes, después de haber realizado el repartido, llegó un fax -que les fue repartido a los señores ediles- de DI.NA.M.A. con un texto de manifiesto público.

–DI.NA.M.A.: Remite texto de manifiesto público del Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por NOVINCO S.A. para su proyecto “Explotación de mineral de hierro en régimen de concesión de minera”, a ubicarse en el Padrón N° 5.615 de la 7ª Sección Catastral, Paraje Carapé, Molles de Aiguá, Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ Y VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 20:42’.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOL. DECLARAR DE INTERÉS DPTAL.
LA “77ª EXPOSICIÓN REGIONAL DE REPRODUCTORES RÚSTICOS,
MUESTRA AGROINDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURÍSTICA” (16 VOTOS).

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 18 de setiembre de 2018. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental la “77ª Exposición Regional de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial, Comercial y Turística” organizada por la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja, a realizarse del 1º al 4 de noviembre de 2018, en Parque Campanero, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Marcelo Rodríguez, Oscar Villalba, Mauro Álvarez”.
SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental la “77ª Exposición Regional de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial, Comercial y Turística” organizada por la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja, a realizarse del 1º al 4 de noviembre de 2018, en Parque Campanero.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3511.

DECRETO N° 3511.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1º - Declárase de Interés Departamental la “77ª Exposición Regional de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial, Comercial y Turística” organizada por la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja, a realizarse los días 1º al 4 de noviembre de 2018 en Parque Campanero, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 20:43’.

**** * * *

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: MODIFICACIÓN DEL
DECRETO N° 3036 REFERIDO AL DÍA DEL LAVALLEJINO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 18 de setiembre de 2018. La Comisión de Legislación y Turno, al tratar el Oficio N° 607/2018 del Sr. Edil Oscar Villalba, aconseja modificar el Decreto N° 3036, de fecha 14 de marzo de 2012 de la Junta Departamental de Lavalleja, agregando los siguientes artículos, los que quedarán redactados de la siguiente manera: “Artículo 3º - “Realizar una sesión Extraordinaria el día 8 de noviembre “Día del Lavallejino” de cada año, con el único objetivo de oír la disertación de uno de sus miembros, sobre la vida y obra de un destacado Lavallejino, fallecido con más de cinco años de anterioridad a la referida sesión”. “Artículo 4º- La elección de la personalidad a homenajear y su disertante, se efectuará mediante resolución del

Organismo, por 3/5 del total de los componentes”. (Previo informe de la Comisión de Cultura). El anuncio de la misma deberá hacerse con 20 días de anticipación por aviso en la prensa oral, escrita y televisiva local y se invitarán a autoridades locales de todos los órdenes de nuestra sociedad. Fdo.: Marcelo Rodríguez, Oscar Villalba, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GUSTAVO RISSO Y CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 20:44’.

Si me permiten, ya habría que votar el pase a la Comisión de Educación y Cultura en este momento, porque el 18 de octubre se tendría que estar citando para la Sesión Extraordinaria. Entonces, al pasarlo a la Comisión de Educación y Cultura, si enseguida hace un informe en la próxima sesión estaríamos votando el disertante y la persona elegida.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Cuando a nosotros -en la Comisión de Legislación y Turno- nos llegó esa propuesta del compañero Oscar Villalba, la estudiamos. Justamente estaba también el compañero en esa ocasión Martín Frachia que pertenece a la Comisión de Educación y Cultura, y tratamos de legislarlo y que quedara un artículo, que en cierta forma quedara como algo, que fuera símbolo para el Departamento de Lavalleya en su oportunidad. Tratamos de coordinar, poner un solo día y principalmente que se pudiera realizar una sesión extraordinaria como lo dice en ese articulado.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PABLO MAZZONI Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:45’.

Otra de las posiciones que nosotros también tomamos en la Comisión de Legislación y Turno, era que siempre pudiera tener opinión al respecto la Comisión de Educación y Cultura, que era la que iba a estar proponiendo el nombre de esa persona a la cual se iba a homenajear en su oportunidad. Y bueno, fue muy importante también que Martín Frachia estuviera en esa ocasión, transmitirle a la Comisión de Educación y Cultura que es importante que pudieran encontrar un nombre de una persona que realmente pudiera -en esa oportunidad- estar cumpliendo esos cinco años. Se estuvo discutiendo si podía ser una persona también que pudiera estar viva; bueno, en esa ocasión, quedamos en una interrogante que realmente no sabíamos si lo podíamos realizar.

Pero me parece que es un punto muy importante, es un aporte del compañero Oscar Villalba, que tengo que agradecerle realmente, porque me parece que va a ser algo importante para nuestro departamento, para nuestra Junta Departamental y por supuesto también para la Comisión de Educación y Cultura que va a tener la responsabilidad de estar eligiendo el nombre de esa persona, a quien se le va a dedicar este año el homenaje. Muchísimas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidente, se me adelantó el Presidente de la comisión. Yo quería justamente -agradezco esas palabras- que esto pasara urgente a la Comisión de Educación y Cultura, porque -como bien se dice ahí- tenemos que elegir una figura que sea bien representativa para homenajear. Por lo tanto, creo que ya todos los pasos están dados y nos urge el tema de tener la personalidad a resaltar y convocar a la prensa y a las autoridades como se ha dicho, así fijar -como usted dijo Sra. Presidente- una reunión extraordinaria. Así que creo que la cosa está bien encaminada y es lo que yo deseaba. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - En esta oportunidad, quiero pedir disculpas a los compañeros de la agrupación -perdón- de la comisión y a todos los integrantes de esta asamblea porque no pude estar presente. Dado la importancia y el significativo homenaje que esa noche se brindaría, considero oportuno que deberíamos trasladar la sesión de esa noche, ya sea a la Casa de la Cultura o al propio Teatro Lavalleja, porque es un evento que supera la capacidad locativa de la Junta Departamental. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - ¿Eso iría como una moción aparte?

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Sí, sí.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración el Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja modificar el Decreto N° 3036 de fecha 14 de marzo de 2012 de la Junta Departamental, referente al “Día del Lavallejino”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3512.

DECRETO N° 3512.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Modifíquese el Decreto N° 3036 de la Junta Departamental de Lavalleja, de fecha catorce de marzo del año dos mil doce, agregando los siguientes artículos, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

- “Artículo 3° - Realizar una Sesión Extraordinaria el día 8 de noviembre “Día del Lavallejino” de cada año, con el único objetivo de oír la disertación de uno de sus miembros, sobre la vida y obra de un destacado Lavallejino, fallecido con más de cinco años de anterioridad a la referida sesión”.

- “Artículo 4°- La elección de la personalidad a homenajear y su disertante, se efectuará mediante resolución del Organismo, por 3/5 del total de los componentes (previo informe de la Comisión de Cultura). El anuncio de la misma deberá hacerse con 20 días de anticipación por aviso en la prensa oral, escrita y televisiva local y se invitarán a autoridades locales de todos los órdenes de nuestra sociedad”.

Artículo 2° - Comuníquese.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Eduardo Baubeta, de que la Sesión Extraordinaria -previa consulta de si hay salas disponibles- pueda realizarse en el Teatro Lavalleja o Casa de la Cultura.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - No sé si puedo agregar algo con respecto a lo de la reunión de la Comisión de Educación y Cultura y nombrar la persona. Yo sugiero que las bancadas nos hagan llegar nombres y después nosotros con todo ese material que tengamos podemos manejarnos mejor, porque así está presente la voluntad de todos. Por ejemplo, en la Comisión de Educación y Cultura está el Partido Nacional y está el Frente Amplio, es decir que Frachia sería el encargado de conversar con su bancada y llevar los nombres; falta el Partido Colorado.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Solicitamos a los señores coordinadores de las bancadas, que sean ellos quienes le pasen los nombres a la Comisión de Educación y Cultura.

Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidente perdón, quedó algo pendiente sobre esto. La Comisión de Educación y Cultura tiene que designar quién va a ser el miembro que va a hacer la disertación sobre la persona a resaltar.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Bien señora edil, a modo de aclaración, porque ya está votado.

***** **

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: PARTICIPACIÓN DE LA
JUNTA DEPARTAMENTAL EN EL III CONGRESO INTERNACIONAL
DE PARLAMENTARIXS LOCALES EN BUENOS AIRES.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 19 de setiembre de 2018. Visto: El tema presentado por el Sr. Edil Gustavo Risso en sesión de fecha 12 de setiembre de 2018, donde manifiesta su interés en la participación de la Junta Departamental en el III Congreso Internacional de Parlamentarixs Locales, el que se llevará a cabo los días 10 y 11 de octubre en la ciudad de Buenos Aires. Considerando I: que en dicha sesión se resolvió pasar el tema a la Comisión de Presupuesto para su estudio. Considerando II: que consultada a la Cra. Diana López expresa que no hay disponibilidad en el rubro correspondiente. La Comisión de Presupuesto aconseja no participar en el evento antes mencionado, dejando constancia que se tendrá en cuenta esta situación en una futura Ampliación Presupuestal. Fdo.: Amanda Del Puerto, Edgardo García Chocho, Julián Mazzoni, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Esto lo quería decir en sala. Más allá de que acompañamos el informe, me parece algo mezquino estar hablando de que no tenemos el rubro -y es verdad, no lo tenemos-, si sabemos todos que se puede hacer la trasposición de rubros, de fondos. También me consta que se devuelven no menos que quinientos, seiscientos mil dólares anuales que no se utilizan. Y si bien quiero dejar constancia de que más allá de que podría llegar alguna invitación a mi nombre, no hay manera de que yo nuevamente haga un viaje, no me presto dos veces para lo mismo. Pero me parece muy bueno que se tome otro tipo de recaudos, porque estoy convencido de que un edil por cada bancada -por ejemplo-, hubiera sido una buena experiencia, hubiera sabido de primera mano lo que es salir a representar al departamento también. Entonces, si bien acompañe el informe, me parece que la Junta Departamental tiene que ser más amplia y de repente no acotar a que no tenemos el suficiente dinero en ese rubro, sabiendo que se hacen devoluciones más que importantes y de alguna manera se coarta la posibilidad a esos ediles de conocer las realidades de otras naciones y otros lugares, lo que a mi entender es muy rico para nuestro departamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Sra. Presidente, como medio de informarle a los queridos compañeros ediles, que si no mal recuerdo no hay rubro para poder viajar, porque en su momento

se hizo una trasposición de rubros -no sé si la Sra. Secretaria me recuerda-, por el cual se iba a comprar un sistema informático y fue de los rubros que se sacaron de viáticos. Entonces, la norma presupuestal quedó sin rubro, por lo cual hoy en día no existe dinero disponible. Sería importante dejar anotado que si en la próxima ampliación presupuestal -si va a haber, si esta Junta Departamental lo dispone-, que se tenga en cuenta que haya rubro para un posible viaje al exterior, situación que también pasó cuando viajó a China esta Junta Departamental. Ese gasto va a venir observado y no había rubros suficientes, solamente catorce mil pesos. Sería importante que se dejara anotado para que la Comisión de Presupuesto en su oportunidad lo tenga en cuenta. Nada más Sra. Presidente y a modo informativo a los señores ediles, muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Con el ánimo de aportar, voy a acompañar el informe, pero serían dos días las jornadas en Buenos Aires, solamente una noche. Estuve tirando números y aproximadamente se gastarían -se hubieran gastado si se hubiera aprobado- seis mil pesos por edil, cinco mil quinientos ochenta pesos, es decir que tampoco era mucho. Pero bien, voy a acompañar el informe y sería bueno que este tipo de congresos, y como bien decía el Edil Álvarez hace un rato, esto lo que genera es despertar la cabeza para traer aportes al departamento y a la sociedad. Por lo tanto, quería señalar eso solamente Sra. Presidente, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - También con el ánimo de aportar, nosotros vemos que todos estos asuntos son asuntos inherentes a la función, que tienen carácter internacional. En el Congreso Nacional de Ediles existe una comisión justamente a nivel nacional que trata los asuntos -justamente- internacionales. Yo propongo a la comisión que está justamente estudiando la modificación del Reglamento estudie la posibilidad de que la Junta cuente con una Comisión de Asuntos Internacionales, justamente para tratar todos estos temas que son de muy buen aporte para esta función. Nada más muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Solamente me extraña que algunos compañeros ediles que me antecedieron, que están quejándose hoy por los viáticos al exterior, hace dos sesiones se quejaron porque había -y negaron inclusive un viaje a Colonia- que votarle un viático más al chofer y gastar en una camioneta. Entonces, a mí sinceramente me desubica; por un lado, quieren ahorrar y por otro no, no sé. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Silencio señores ediles.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Una observación, porque a veces cuando tratamos algunos temas en esta Junta Departamental pareciera que el orden que tienen en cuanto a la trascendencia y a la discusión política que le damos en este recinto son tan complejos que realmente me llama la atención. Hablando ahora justamente con el compañero edil de bancada, mi compañero de ruta Carlos Cardinal, hemos hablado, hemos tenido más intervenciones -más señores ediles- por el tema de los viáticos para los señores ediles, que en la discusión política sobre otros temas tan importantes, como la pasada sesión de Arroyal, y no he visto a nadie que diga que se corte la lista de oradores. Porque a veces son temas que tocan -pareciera- más a lo personal que a lo colectivo,

y estas apreciaciones hay que hacerlas, porque tenemos que ser coherentes en el momento de discutir y de llevar adelante un buen debate en esta Junta Departamental.

Hace mucho rato estamos hablando sobre viáticos para señores ediles; el otro día tuvimos un tema tan importante y se cortó la lista de oradores, poniéndonos en silencio a todo el resto de la Junta Departamental. Quería hacer esa observación Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Me genera una duda. Yo pregunto, esta variante que surgió de coartar la posibilidad de hablar, ¿no fue una iniciativa de un edil y votada por esta Junta? No hace tanto. Por lo tanto, no entiendo las contradicciones; la votamos y meses después nos damos cuenta que nos equivocamos. Vamos a reconsiderar ese punto presentado y lo volvemos a votar negativo, pero estamos haciendo todo sobre lo que acá rige como Reglamento, los propios ediles presentaron el coartar la posibilidad de los compañeros. Entonces digo, tenemos que tener memoria. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Voy a hacer una aclaración de una interpretación del Reglamento, en ese momento que surgió se le hizo la consulta al Asesor Letrado para quedarnos con la mayor tranquilidad posible.

Se pone a consideración el Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja no participar en el III Congreso Internacional de Parlamentarixs Locales.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: REFERIDO A EXP. 2842/2018
DE LA IDL DONDE SOLICITA AMPLIACIÓN CONTRATO CON ARROYAL S.A.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 19 de setiembre de 2018. Dado el ingreso a esta comisión para ser tratado el tema “Intendencia Departamental: Exp. N° 2842/2018 solicitud de ampliación contrato con Arroyal S.A. de concesión de uso y explotación comercial e industrial del total de la planta de faena”. Considerando 1: Dado que en el día de mañana se realizará una Sesión Extraordinaria para tratar el mencionado tema. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente entiende que los plazos no son los adecuados para tratarlo con el interés y la responsabilidad que amerita, dejando abierto el tema a lo que se resuelva en la Sesión Extraordinaria convocada para el día 20 de setiembre del cte. Fdo.: Ana Ugolini, Carlos Urtiberea, Oscar Villalba, Eduardo Yocco”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, la cual manifiesta que entiende que los plazos no son los adecuados para tratar el tema con el interés y la responsabilidad que amerita, dejándolo abierto a lo que se resuelva en la Sesión Extraordinaria convocada para el día 20 de setiembre del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

***** **

SR. EDIL PABLO FUENTES: USO DE
HERBICIDAS EN ESPACIOS PÚBLICOS.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Este tema se retira del orden del día por no encontrarse en sala el interesado, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 045/2018 de fecha 9 de abril de 2018.

***** ** *

SR. EDIL GUSTAVO RISSO: RESOLUCIÓN N° 3870/17 DEL TCR,
REFERENTE A RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA IDL - EJERCICIO 2016.

Se transcribe la Resolución N° 3870/2017 del Tribunal de Cuentas de la República, la que expresa: “RES. 3870/17. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2017 (E. E. N° 2017-17-1-0004674, Ent. N° 3763/17). “VISTO: la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Lavalleja correspondiente al Ejercicio 2016; RESULTANDO: que el examen se efectuó de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAI 100 y 200) y las Directrices de Auditoría Financiera de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), habiéndose llevado a cabo los procedimientos considerados necesarios en las circunstancias; CONSIDERANDO: que las conclusiones y evidencias obtenidas son las que se expresan en el Informe de Auditoría, que incluye Dictamen e Informe a la Administración; ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 211 Literal C) de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) Expedirse en los términos del Informe de Auditoría que se adjunta; 2) Comunicar la presente Resolución a la Junta Departamental y a la Intendencia de Lavalleja; 3) Dar cuenta a la Asamblea General; y 4) Devuélvase”. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”. “DICTAMEN. El Tribunal de Cuentas ha examinado la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Lavalleja correspondiente al ejercicio 2016, que incluye los siguientes estados: de Ejecución Presupuestal con relación a los Recursos y a los Créditos, Resultado del Ejercicio, Resultado Acumulado y otros estados complementarios. También se presentan los incumplimientos legales constatados por el Tribunal de Cuentas en el curso de la auditoría efectuada.- Responsabilidad de la Intendencia. La Intendencia es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados de acuerdo con la normativa vigente y con la Resolución de este Tribunal de fecha 28/01/04. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas.- Responsabilidad del auditor. La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en la auditoría realizada. Esta auditoría fue practicada de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAI 100 y 200) y las Directrices de Auditoría Financiera de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Estas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se

realice la auditoria para obtener seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos. Una auditoria implica realizar procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar la evaluación de riesgo, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoria también implica evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la presentación general de los estados financieros. Se considera que la evidencia de auditoría obtenida brinda una base suficiente y apropiada para sustentar la opinión.- Opinión. En opinión del Tribunal de Cuentas, los estados mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la ejecución presupuestal en relación a los recursos y a los créditos presupuestales, el resultado del ejercicio 2016 y el resultado acumulado al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con las normas establecidas en el TOCAF y a la Resolución de este Tribunal de fecha 28/01/04. Con relación al cumplimiento de la normativa vigente, en el curso de la auditoría se ha constatado que: 1. Artículo 86 de la Constitución de la República: Se contrataron funcionarios sin que existieran los cargos vacantes respectivos, se liquidaron sueldos y se pagaron compensaciones salariales que no fueron previstas en el presupuesto. Asimismo, los aumentos salariales otorgados en el ejercicio no fueron previstos en la norma presupuestal. 2. Artículo 297 Numeral 1º) de la Constitución de la República: Durante el ejercicio 2016 se efectuaron bonificaciones en el tributo de Contribución Inmobiliaria Rural, contraviniendo la normativa constitucional dado que dicha facultad es competencia del Poder Legislativo. 3. Artículos 4, 5 y 11 del TOCAF: Se ha contravenido lo dispuesto por estas normas al no depositarse la totalidad de la recaudación de la Tesorería de la Intendencia, de las Juntas Locales, Municipios y Campings, y realizar pagos con dichos fondos. 4. Artículo 14 del TOCAF: Se ejecutaron gastos que no fueron ordenados por autoridad competente, habiendo sido observados por la Contadora Delegada. 5. Artículo 15 del TOCAF: Se comprometieron gastos sin que exista crédito presupuestal disponible en los objetos de gastos respectivos, habiendo sido observados por la Contadora Delegada. 6. Artículos 33 y 43 del TOCAF: No se dio cumplimiento en todos los casos con estas normas, al efectuarse adquisiciones de artículos y contrataciones de servicios en forma fraccionada, sin dejar constancia de sus fundamentos. Asimismo, no se tuvieron en cuenta las necesidades previstas para todo el ejercicio de suministros y servicios, omitiéndose la aplicación de los procedimientos de contratación que hubieran correspondido de acuerdo con el monto. 7. Artículo 40 del TOCAF: Se celebraron contratos sin la constancia del informe técnico correspondiente respecto al valor del arrendamiento. Se constataron pagos por arrendamiento de inmuebles con contrato vencido. 8. Artículo 48 del TOCAF: No se estableció en todos los Pliegos de Condiciones Particulares la ponderación de los factores que se tendrían en cuenta para evaluar las ofertas, a efectos de otorgar la calificación correspondiente. 9. Artículo 50 del TOCAF: No todas las adquisiciones que realiza la Intendencia se publican en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales. 10. Artículos 84 y 97 del TOCAF: No se mantiene un inventario de bienes actualizado y debidamente valuado.

En el sistema contable únicamente se registran los bienes muebles, tierras y edificios y vías de comunicación adquiridos a partir del ejercicio 2002. 11. Artículo 94 del TOCAF y Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas: No se ha implementado en la Intendencia un sistema de contabilidad patrimonial que permita cumplir con lo establecido en estas normas. 12. Artículo 118 del TOCAF, Decreto 388/92 y Resolución 688/92 de la DGI: Se realizaron adquisiciones de materiales de construcción y contrataciones de servicios sin exigir documentación de respaldo. Estas situaciones fueron observadas por la Contadora Delegada. 13. Artículo 128 del TOCAF: El estado demostrativo del grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas no indica los previstos y alcanzados y el costo resultante. 14. Artículo 132 del TOCAF y Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas: Existen fondos otorgados a funcionarios de la Intendencia, pendientes de rendición, con una antigüedad superior a la establecida en estas normas. 15. Artículos 90 y 154 del TOCAF: La Administración no cuenta con seguros de caución de fidelidad por la totalidad de los funcionarios que manejan o custodian fondos o valores. No existe reglamentación para la constitución y ejecución de fondos a través de “cajas chicas”. 16. Convenio N° 30 de la Organización Internacional del Trabajo: Las liquidaciones de horas extras realizadas durante el ejercicio 2016 superaron, en algunos casos, los topes establecidos en este Convenio. Tales situaciones fueron observadas por la Contadora Delegada. 17. Artículo 32 de la Ley 11.923: En el ejercicio 2016 se incumplió con esta norma al contratar como funcionarios, bajo el régimen de arrendamiento de servicios, a personas que desempeñan otro cargo público rentado. 18. Artículo 238 de la Ley 13.637 y Artículo 279 Ley 12.804: El valor de aforo utilizado para el cálculo del tributo Contribución Inmobiliaria Rural no coincide con el valor establecido por la Dirección Nacional de Catastro. 19. Artículo 7 de la Ley N° 13.142, Decreto-Ley N° 14.632 y Decreto N° 342/92: No se verifica que los proveedores se encuentren al día con sus obligaciones ante BPS y DGI al momento del pago. 20. Artículos 70 y siguientes de la Ley 18.083 y Artículo 9 del Decreto N° 199/07 con la redacción dada por los Decretos Nos. 306/07 y 496/07: Se incumplió con lo establecido por estas normas al contratar a empresas inscriptas como monotributistas, no estando la Intendencia habilitada para ello. Tales situaciones fueron observadas por la Contadora Delegada. 21. Artículos 15 y 16 del Decreto de la Junta Departamental de Lavalleja N° 994/82 (Estatuto del Funcionario Municipal): No se dio cumplimiento a los requisitos relativos al ingreso, dado que se contrataron mediante designación directa del Intendente, funcionarios en los escalafones “Administrativo” y “Especializado”, sin que se verificara la instancia del concurso. 22. Artículos 67 y 68 del Decreto de la Junta Departamental N° 2953/11: Los recursos que financian las actividades de los Municipios son establecidos por Resoluciones del Intendente, incumpléndose con esta norma, la cual señala que la fuente de recursos de los Municipios serán los impuestos y tasas que se recauden en los mismos. 23. Artículo 1 del Decreto de la Junta Departamental N° 3091/2012: Los créditos y estimaciones de recursos presentados no coinciden con los aprobados en la Modificación Presupuestal para el ejercicio 2013. 24. Artículo 6 del Decreto de la Junta Departamental de Lavalleja N° 3308/2015: Se mantienen vigentes convenios caídos por configurar causales de caducidad, incumpliendo lo establecido en la citada norma. 25. Resolución del 11 de mayo de 2005 del Tribunal de Cuentas: La Intendencia no ha comunicado a este Tribunal, los informes semestrales de las dependencias que tienen a su cargo la verificación del cumplimiento de los contratos de concesiones correspondientes. 26. Resolución de este

Tribunal de fecha 28/01/04. El documento presentado no incluye la totalidad de los estados exigidos por la citada norma. No consta en el mismo el oficio de la Contaduría Municipal al Sr. Intendente. Asimismo, durante el ejercicio se observaron gastos, los que fueron reiterados por el Ordenador y puestos oportunamente en conocimiento de la Junta Departamental por no cumplir con lo establecido por las siguientes normas: Artículos 15, 21, 33 y 46 del TOCAF, Artículo 38 de la Ley 9.515 y Artículo 211 Lit.) B de la Constitución de la República. Montevideo, 13 de noviembre de 2017. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General". "INFORME A LA ADMINISTRACIÓN. El Tribunal de Cuentas ha examinado la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2016 y ha emitido su correspondiente Dictamen. Como consecuencia del examen practicado, se incluyen en este informe comentarios que se ha entendido conveniente exponer, relacionados a la situación de determinados capítulos y rubros de los estados examinados, obligaciones a cumplir, así como recomendaciones que deberá atender el Organismo. Se incluye además una evaluación de la forma de cumplimiento de las recomendaciones presentadas en el informe de auditoría correspondiente al Ejercicio anterior.- 1. Constataciones que no afectan la opinión de los estados contables. 1.1 Obligaciones presupuestales impagas. Los montos expuestos en el estado correspondiente a la Evolución de las Obligaciones Presupuestales Impagas, no incluyen la totalidad de los ajustes realizados en los saldos iniciales. Estos ajustes afectaron resultados de ejercicios anteriores, por lo que el déficit acumulado ajustado al 31/12/2015 quedó establecido en \$ 176.759.789. 1.2 Resultado acumulado. El resultado acumulado al 31/12/2016 expuesto por la Intendencia asciende a \$ 148.811.669 de déficit. Dicho importe no coincide con el resultado acumulado inicial ajustado \$ 176.431.177 de déficit, expuesto por la Intendencia, más resultado del ejercicio 2016 \$ 20.140.255 de superávit, lo que totaliza \$ 156.290.922 de déficit acumulado. No obstante y de acuerdo a lo expuesto en 1.1) al incorporar los ajustes no realizados, el déficit acumulado al 31/12/2016 sería de \$ 156:619.534. 1.3 Movimiento de fondos y valores. En el Estado de Movimiento de Fondos y Valores, si bien el saldo final coincide con la composición del saldo de caja y bancos, los egresos presupuestales del ejercicio que ascienden a \$ 1.112.133.690 no coinciden con los informados en los restantes estados contables. La diferencia representa el 2,39% del monto expuesto en el Estado 2) Resultado del Ejercicio que coincide con el saldo expuesto en el Estado 3.3.3) Ejecución Presupuestal por Tipo de Gasto. 1.4 Obligaciones presupuestales impagas. En el Estado 3.1.4) de Resultado Acumulado, se incluye dentro del pasivo un saldo por concepto de obligaciones presupuestales impagas de \$ 114:421.558, importe que es diferente en un 6,29% del saldo que se expone en el Estado 3.8.1 Evolución de las obligaciones presupuestales impagas. 1.5 Juicios pendientes. En el documento de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 2016, se expone el detalle de los juicios contra la Intendencia. Los mismos consisten en importes reclamados al Organismo por daños y perjuicios y cobro de pesos. El monto total demandado asciende a \$ 32.990.117 y U\$S 6.476.000. El resultado acumulado puede estar sujeto a modificaciones por las posibles erogaciones que resulten de los mencionados juicios.- 2. Incumplimiento de normas. Con referencia al incumplimiento de normas, corresponde realizar siguientes consideraciones: 2.1 Instructivo del Tribunal de Cuentas respecto a Rendición de Cuentas: El documento presentado no se ajusta totalmente en su formulación a la Resolución de este Tribunal de 28/01/04, en tanto: - No se

adjuntan las certificaciones de los Organismos Públicos con el detalle de las deudas y las conciliaciones respectivas. - No se incluyen los siguientes Estados: Recursos con destino específico; Fondos a rendir cuenta y bienes en custodia; Evolución de convenios; Fondos Extrapresupuestales; Existencias de activos.- 3. Debilidades de Control interno. 3.1 Respecto a recursos y manejo de fondos: - No se mantiene un compendio actualizado de todas las normas tributarias aplicadas por la Intendencia. - No existen manuales de procedimientos relativos al proceso de recaudación. - Se realizan traslados de fondos en efectivo desde y hacia las Juntas Locales, los Municipios y los Campings, sin contar con custodia adecuada. - En las Juntas Locales y Municipios se realizan pagos sin la intervención preventiva del Contador Delegado. 3.2 Respecto a retribuciones personales. - No se cuenta con un compendio normativo actualizado que incluya las normas presupuestales de la totalidad de las partidas de carácter salarial abonadas. - No se verifica que todos los conceptos gravados se computen a efectos del cálculo del IRPF. - Si bien está establecido en el presupuesto vigente la carga horaria por escalafón, no se realizan adecuados controles de asistencia y horario a la totalidad de los funcionarios. - No se mantienen actualizados todos los legajos de funcionarios. 3.3 Respecto al Sistema de Compras. - No existe un manual de procedimientos escrito y debidamente aprobado para las compras. - Los saldos contables de bienes no son cotejados con recuentos físicos. - El sistema informático permite emitir órdenes de compra con fecha anterior a la fecha real de emisión y modificar los montos luego de emitidas. - No se realizan conciliaciones de saldos con proveedores en forma periódica.- 4. Recomendaciones. 4.1 Recomendaciones del ejercicio anterior cumplidas. 4.1.1 Conformidad con bienes adquiridos o servicios contratados: En forma previa a la liquidación y pago de facturas por adquisiciones de bienes o contrataciones de servicios, se verifica que los mismos hayan sido recibidos por la Intendencia, y las facturas de proveedores fueron conformadas por el funcionario a cargo de la recepción correspondiente. 4.1.2 Artículo 64 del TOCAF. La Intendencia verificó el cumplimiento de las disposiciones establecidas en materia de garantías de cumplimiento de contratos. 4.1.3 Ordenanza N° 62 de este Tribunal. Las creaciones o modificaciones de recursos fueron sometidas a dictamen de este Tribunal por la Junta Departamental, previamente a su aprobación. 4.1.4 Artículo 45 del Decreto N° 2953/2011 de la Junta Departamental. Se establecieron los procedimientos necesarios a efectos de que el incentivo por presentismo sea liquidado solamente a los funcionarios pertenecientes a los escalafones comprendidos en el mismo. 4.1.5 Transferencias de fondos: Las resoluciones que disponen transferencias de fondos a personas físicas o jurídicas establecen la obligatoriedad de rendir cuenta documentada. 4.1.6 Artículo 5 de la Modificación Presupuestal del ejercicio 2007. Fue creado el Registro de Proveedores. 4.2 Recomendaciones del ejercicio anterior no cumplidas. 4.2.1 Artículo 97 del TOCAF. La Intendencia presenta exclusivamente un detalle de los bienes adquiridos en el ejercicio 2015. De acuerdo con lo establecido en la presente norma, deberá mantener un registro permanente de todos los bienes de uso que integran el patrimonio de la Comuna. 4.2.2 Artículo 15 TOCAF. No deberán comprometerse gastos sin que exista crédito presupuestal disponible en los objetos de gastos respectivos, salvo las excepciones taxativamente establecidas. 4.2.3 Artículo 32 de la Ley N° 11.923. La Comuna debe verificar y adoptar las medidas necesarias de manera tal que las personas contratadas no desempeñen otros empleos públicos rentados, cumpliendo con lo dispuesto por las normas legales. 4.2.4 Resolución del 11/05/2005 del Tribunal de Cuentas. Se

deben comunicar a este Tribunal antes del 31 de enero y del 31 de julio de cada año, los informes correspondientes al semestre anterior producidos por las Comisiones de Control u Oficinas que tengan a su cargo la verificación del cumplimiento de los contratos correspondientes. 4.2.5 Compendio de normas. Deberá mantenerse actualizado un compendio normativo de la totalidad de las partidas de carácter salarial abonadas a los funcionarios. También deberá actualizarse el Digesto incluyendo la totalidad de las normas tributarias vigentes. 4.2.6 Artículos 4, 5 y 11 del TOCAF. Los depósitos bancarios deberán realizarse por la totalidad de la recaudación. A efectos de un adecuado manejo de fondos es aconsejable que los pagos se realicen con cheques o por fondos permanentes, y que las transferencias de dinero hacia y desde las Juntas Locales y Municipios se realicen a través del Banco. 4.2.7 Recuentos físicos. Deberán efectuarse recuentos físicos periódicos de aquellos bienes que se mantienen en stock. Dichos recuentos deberán ser cotejados con stocks contables y, eventualmente, deberían formularse los ajustes correspondientes. 4.2.8 Convenio N° 30 de la OIT. La Comuna deberá considerar lo establecido en la citada norma en cuanto a la cantidad de horas extras realizadas. 4.2.9 Artículos 33 y 43 del TOCAF. Las compras y contrataciones a realizar deben ser planificadas para todo el ejercicio por grupos de artículos o servicios a fin de realizar el procedimiento de contratación de acuerdo al monto de la adquisición a efectuar. 4.2.10 Resolución del Tribunal de Cuentas del 28/01/2004. El Estado de Movimiento de Fondos y Valores deberá presentar la totalidad de los ingresos y egresos producidos en el ejercicio por concepto de fondos Presupuestales; Extrapresupuestales, Indisponibles y Financieros. 4.2.11 Conciliación de saldos con proveedores. A efectos de profundizar los controles implementados deberán realizarse en forma periódica conciliaciones de saldos con proveedores. 4.2.12 Formalidades en los contratos. Deberá verificarse que, en forma previa a que proveedores o funcionarios comiencen a prestar servicios para la Intendencia, exista un contrato escrito donde se establezcan los derechos y obligaciones entre las partes. 4.2.13 Artículo 14 del TOCAF. La totalidad de las compras y gastos que se realicen, deberán estar debidamente autorizadas por los ordenadores competentes. 4.2.14 Decreto de la Junta Departamental de Lavalleja N° 994/82. Se deberán cumplir los procedimientos estipulados en el Estatuto del Funcionario en cuanto al ingreso a la Intendencia. 4.2.15 Ajustes al sistema informático. Deberán ajustarse los sistemas informáticos a los efectos de evitar modificaciones en las órdenes de compra, una vez que fueron emitidas, y que los montos ejecutados, pagados e impagos, sean los correctos. 4.2.16. Artículo 94 del TOCAF y Ordenanza N° 81. La Intendencia deberá implementar el sistema de contabilidad patrimonial, conforme a lo establecido en las citadas normas. 4.2.17 Ajustes al Resultado del Ejercicio y al Resultado Acumulado. La Intendencia deberá efectuar los ajustes correspondientes a efectos de que el resultado acumulado inicial más el resultado del ejercicio coincida con el resultado acumulado al 31/12/16. 4.2.18 Saldo de Fondos indisponibles. La Intendencia deberá circularizar los acreedores por Fondos Indisponibles y, en caso de corresponder, ajustar los saldos. 4.2.19 Pliegos de Bases y Condiciones Particulares. Los Pliegos de bases y condiciones particulares deberán establecer el o los principales factores que se tendrán en cuenta para evaluar las ofertas, así como la ponderación de cada uno a efectos de determinar la calificación asignada a cada oferta, en su caso. 4.2.20 Controles de asistencia y horario realizado por los funcionarios. Deberán establecerse los mecanismos correspondientes a efectos de un adecuado control de asistencia y horario de trabajo

para la totalidad de los funcionarios. 4.2.21 Seguros de caución de fidelidad. La Administración deberá contar con seguros de caución de fidelidad para la totalidad de los funcionarios que manejan o custodian fondos o valores. 4.2.22 Empresas monotributistas y compras sin documentación respaldante. La Intendencia no está habilitada para contratar con empresas inscriptas en DGI como monotributistas. Asimismo, todas las compras que se realicen deben estar documentadas en comprobantes oficiales emitidos por el proveedor. 4.2.23 Partidas salariales. La totalidad de las partidas de carácter salarial pagadas a los funcionarios deben ser las establecidas en las normas presupuestales vigentes. 4.2.24 Publicación en sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales. Debe ser publicada en dicho sitio Web la información correspondiente a contrataciones de obras, bienes y servicios de todas las licitaciones y convocatorias a procedimientos competitivos que se realicen. 4.2.25 Recursos de los Municipios. A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el presupuesto quinquenal vigente, deberá otorgarse a los Municipios el total producido por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, Patente de Rodados generada por los vehículos empadronados en la localidad y los demás impuestos y tasas que se recauden en el mismo. 4.2.26 Rendiciones de cuentas. Las rendiciones de cuentas de fondos entregados a funcionarios, deberán ser presentadas en un plazo de 60 días contados a partir del último día del mes en que se recibieron u otorgaron dichos fondos. 4.2.27 Cajas chicas. Deberá reglamentarse la constitución de cajas chicas para gastos de menor cuantía, que deban abonarse al contado y en efectivo, para solucionar necesidades momentáneas del servicio. 4.3 Recomendaciones del Ejercicio. Se reiteran las recomendaciones señaladas en el apartado 4.2 y se agregan las siguientes: 4.3.1 Valores de aforo de inmuebles rurales. Los valores de aforo utilizados para el cálculo del Tributo Contribución Inmobiliaria Rural deberán ser los establecidos por la Dirección Nacional de Catastro. 4.3.2 Contratos de arrendamiento de inmuebles. Para la firma de contratos de arrendamiento de inmuebles deben recabarse previamente los informes técnicos respecto al valor del arrendamiento a pagar. 4.3.3 Ajustes salariales. Los ajustes salariales aplicados deben ser fijados en normas presupuestales. 4.3.4 Legajos de funcionarios. Deberán mantenerse actualizados la totalidad de los legajos de funcionarios. 4.3.5 Documentación de soporte de gastos. Todas las adquisiciones de bienes o servicios deben estar respaldadas por documentos que aseguren fehacientemente la recepción de los mismos y cumplir con las formalidades establecidas en la materia. 4.3.6 Situación de proveedores ante BPS y DGI. La Intendencia debe verificar, al momento del pago, que los proveedores de bienes y servicios están al día en el pago de sus obligaciones con el BPS y la DGI. Montevideo, 13 de noviembre de 2017. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Le concedo una interrupción al Sr. Edil Mauro Álvarez.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que se aplique el Artículo 54 del Reglamento.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se va a buscar cuál es el Artículo 54 y a hacer una aclaración.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Es sobre el debate libre. Señor edil disculpe, tiene que haber una opinión de un edil a favor y otra en contra, igual que con la moción de orden, aplica lo mismo.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Continúa en uso de la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Referente a este punto Sra. Presidente, voy a ser muy breve, es referente a la Resolución 3870/17 del Tribunal de Cuentas, en lo que refiere a la Rendición de Cuentas y Balance Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Lavalleja del año 2016. En este ejercicio, el Tribunal de Cuentas señala muchos incumplimientos: incumplimientos al TOCAF, incumplimientos a ordenanzas del Tribunal de Cuentas, incumplimiento al Convenio 30 de la Organización Internacional del Trabajo y diferentes normativas.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MARTA SOTELO, ALCIDES ABREU E ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 21:03’.

Dentro de la resolución, aparece incumplimiento al Artículo 118 del TOCAF. Dice: “Se realizaron adquisiciones de materiales de construcción y contrataciones de servicios sin exigir documentación de respaldo. Estas situaciones fueron observadas por la Contadora Delegada”. Acá se está incumpliendo en el Artículo 118 del TOCAF, en el Decreto 388/92 y la Resolución 688/92 de la Dirección General Impositiva, como además -reitero- los Artículos: 4, 5, 11, 14, 15, 21, 33, 40, 43, 46, 48, 50, 84, 90, 94, 97, 118, 128, 132 y 154 del TOCAF.

Dice -voy a señalar algunos puntos- parte de la Resolución del Tribunal de Cuentas sobre el resultado acumulado, el déficit acumulado al 31 de diciembre de 2016 fue de \$ 156.619.534. Sobre el movimiento de fondos y valores, los egresos presupuestales del ejercicio ascendieron a \$ 1.112.133.690, que no coincide con los informados en los restantes estados contables.

Sobre juicios pendientes se señala que la demanda hacia la Intendencia Departamental es de \$ 32.990.117 y U\$S 6.476.000, estamos hablando de siete millones y medio de dólares al 31 de diciembre de 2016.

Sobre lo que significa el sistema de compras, hay uno de los puntos que habla que el sistema informático permite emitir órdenes de compra con fecha anterior a la fecha real de emisión y modificar los montos luego de emitidas, que es muy grave.

En el Ejercicio 2015, el Tribunal de Cuentas recomendó hacer algunas correcciones para que no se reiteraran algunos incumplimientos en el 2016; no se hicieron. Recomendaciones del ejercicio anterior no cumplidas: el Artículo 97 del TOCAF, el Artículo 15 del TOCAF, el Artículo 32 de la Ley 11.923, esto es un artículo, es una ley muy vieja del año 1953. La Comuna debería verificar y adoptar las medidas necesarias de manera tal que las personas contratadas no desempeñen otros empleos públicos rentados, cumpliendo con lo dispuesto por esta norma legal.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ANA UGOLINI Y JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 21:07’.

Se señala el Convenio 30 de OIT. Este es un punto que hemos señalado aquí y me voy a detener un ratito. Sobre este punto hemos pedido a la Intendencia Departamental en varias oportunidades, hemos hecho solicitudes de informes -que los tenemos acá-, pedidos de informes referente a este incumplimiento, porque encontramos que en febrero de 2016 y en abril de 2016 se incumplió el Convenio 30 de la OIT; un gasto observado en febrero por veinticinco mil quinientos once pesos y un gasto observado en abril por doscientos ochenta y cuatro mil seis cientos noventa pesos-. Eso es que hubo dos personas, dos funcionarios que cobraron horas extras. Hemos pedido saber los motivos por los que esos funcionarios cobraron esas horas extras y se nos da en un informe -y

voy a leer un renglón-, dice que este gasto fue debido a que realizaron tareas en el interior del departamento y -según acuerdo con los funcionarios- las horas de ida y vuelta a destino de trabajo. Eso es parte de un informe que nos contestó el Ejecutivo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 21:09’.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL JULIA VILLAR SIENDO LA HORA 21:09’.

Ahora, leyendo un documento del 4 de setiembre de 2017, que es donde se envía al Tribunal de Cuentas la evacuación de las observaciones realizadas. Cuando el Tribunal de Cuentas finaliza el ejercicio, hace un resumen de las observaciones y las envía al Ejecutivo, la posibilidad de responder o levantar las observaciones. En esa fundamentación la Intendente y sus Asesores dicen: “En el caso del Convenio 30 de la OIT, se trata de dos funcionarios que desempeñaron una función extraordinaria en los meses de febrero y abril del 2016, correspondientes a las actividades de Vuelta Ciclista y Festival Minas y Abril”. Después dice: “no verificándose hasta la fecha otra situación de este tipo teniendo corregida la situación”.

Es diferente esto a lo que me contestaron, porque acá dice “debido a que realizaron tareas en el interior del departamento”, pero en abril -no recuerdo la fecha, pero creo que fue el 11 de abril- de este año, esta Junta Departamental votó en forma afirmativa enviarle al Ejecutivo que le conteste a la Junta qué funcionarios cobraron estas partidas; no ha llegado, estamos en setiembre, hay un incumplimiento del Artículo 284 de la Constitución.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 21:10’.

Siguiendo Sra. Presidente, se habla del Artículo 33 y 43 del TOCAF, se habla de que la Intendencia Departamental está incumpliendo con empresas monotributistas y compras sin documentación respaldante. Dice en el punto 4.2.22.: “La Intendencia no está habilitada para contratar con empresas inscriptas en DGI como monotributista. Asimismo, todas las compras que se realicen deben estar documentadas en comprobantes oficiales emitidos por el proveedor”, partidas salariales, en fin.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 21:11’.

Puedo seguir hablando Sra. Presidente largo rato, pero quiero presentar una moción.

Nuestra moción es rechazar en todos los términos la Rendición de Cuentas del año 2016 y que se cursen estas palabras al Congreso Nacional de Intendentes, a la Asamblea General y a la Dirección General Impositiva. Muchas gracias.

Disculpe, en la moción, que se adjunte la copia de la resolución del Tribunal, es decir la Resolución 3870 que se adjunte a estas palabras. Disculpe Rodríguez, muchas gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:12’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Valoro mucho el trabajo que hace Risso, pero me parece que hay que tomarlo desde otro punto de vista. Si va a hacer una moción y un pedido acerca de las observaciones del Tribunal de Cuentas, me parece que habría que verlo un poquito más, en un contexto más amplio y no tan acotado a un año. ¿Para qué? Para que en esta Junta Departamental los ediles tengan un poco la noción de cómo fueron evolucionando cada una de las observaciones que hubo.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 21:13’.

Comparto que hay observaciones que son muy graves y muy delicadas, pero habría que ver cómo se procedió en la Rendición de Cuentas año 2015, año 2016 y en la Comisión de Presupuesto estuvimos tratando la Rendición de Cuentas año 2017. ¿Por qué? Porque lo que pasa es que agarramos y tomamos del hilo prácticamente un solo año. Entonces, no sabemos si la Sra. Intendente o el Ejecutivo Departamental ha levantado las observaciones que este Tribunal le realizó. Otra cosa que a mí me gustaría preguntarle al Sr. Edil Risso, es si a esta Rendición de Cuentas del año 2016 el Tribunal de Cuentas la aprobó o no la aprobó, porque sería también importante para este Plenario saber si la Intendencia y el Ejecutivo Departamental -que creo que es lo más importante-, si el Ejecutivo Departamental quiere sacar un dinero, quiere firmar algún convenio social o de otra entidad con algún organismo público, como puede ser el Ministerio, bueno, la Oficina de Deporte para algún club social, si no tiene aprobada la Rendición de Cuentas año 2016, no se le podría estar otorgando. Por supuesto que el señor edil me va a ratificar cuándo fue la fecha, si hubo o no hubo aprobación por el Tribunal de Cuentas, una situación que me parece que es importante.

Pero me parece que faltaron elementos para poder hacer un análisis un poco más general de esta situación, rubro por rubro, artículo por artículo y si la Intendencia y el Ejecutivo Departamental fueron levantando esas observaciones. A su vez, también el señor edil se refiere a que hay información que él pidió, como fue el tema de unos sueldos que se pagaron en la Vuelta Ciclista del Uruguay, que realmente son sueldos muy importantes en dinero y también él podría pedirlo como una moción, que esta Junta Departamental por el Artículo 284 -no un pedido a nivel individual del Sr. Edil Gustavo Risso sino a nivel general de esta Junta Departamental- lo pudiera pedir también, que ya tiene otro peso. No solamente eso; él también tiene -como yo sé que varios ediles de esta Junta Departamental lo han realizado- el acceso a la información pública, que ahí la Intendencia tiene que sí o sí dar esa información.

Me sumo a las palabras del Edil Risso de la inquietud, porque la inquietud de él es la inquietud de toda una población. Me parece que nosotros -como órgano de contralor- tenemos que tener la suficiente responsabilidad y también información para saber qué está pasando en el Departamento de Lavalleja, pero me parece que se apresuró en solicitar esta Rendición de Cuentas año 2016, estudiar solamente ese año y no hacer una evolución año por año porque tenemos tres años. Por lo que yo tengo entendido -capaz que me estoy equivocando- sobre ese déficit que habla el señor Risso, hubo dos superávits que al menos el Ejecutivo Departamental y la Intendente lo han manifestado en varias oportunidades. Creo que fue en el año 2016 que tuvo un superávit la gestión 2016, y 2017 también tuvo un superávit de casi setenta millones de pesos. Faltó información, faltó comparación. Valoro mucho el trabajo que hizo, pero me parece que faltó un poco más para poder darle información a este Plenario y poder hacer una moción a nivel general como Plenario y no a nivel individual. Porque él capaz que pide una información por el Artículo 284, pero también tiene la posibilidad de pedirlo por intermedio de este Plenario, que tiene mucho mayor fuerza, mayor validez, y me parece que la respuesta tiene que venir. Muchísimas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - En primer lugar, no pude ser tan detallista porque tengo diez minutos, si me hubieran dado dos horas, hubiera hecho y hubiera dicho todo lo que el señor Rodríguez acaba de decir.

Le quiero señalar al señor Rodríguez -con todo respeto- que el 17 de diciembre de 2017, al Sr. Presidente de la Junta Departamental de aquel entonces, el Sr. Marcelo Rodríguez -17 de diciembre de 2017-, le solicité que se incluyera en el orden del día de la próxima sesión “Gastos observados por el Tribunal de Cuentas incumpliendo el Convenio 30 de la Organización Internacional de Trabajo en febrero y abril 2016”. ¿Sabe cuándo hablé, cuando pedí el 17 de diciembre esto porque ya estábamos en receso? El 11 de abril, siendo Presidente el Sr. Marcelo Rodríguez y cuando el Sr. Marcelo Rodríguez era Presidente de este Cuerpo, el 11 de abril este Cuerpo trató el tema en el orden del día. No lo hizo Riso al pedido de informe; lo hizo la Junta Departamental y la Junta Departamental le pide a la Intendente -la Junta Departamental, no el señor Riso, porque Riso hizo tres pedidos de informes aparte-, porque a este tema ya lo trató el Cuerpo. Yo creo que a Rodríguez le está fallando la memoria, va a tener que tomar algún medicamento de esos que hay, analgésicos o yo qué sé qué.

Ahora, este Cuerpo le pide a la Intendente, este Cuerpo le pidió a la Intendencia el 11 de abril -no tengo el acta del 11 de abril, no tengo al acta del 11 de abril, pero recuerdo que fue el 11- y aún no le ha contestado la Intendencia a la Junta; no solamente a Riso, a la Junta no le ha contestado. Es decir que eso ya marchó.

Y le quiero señalar algo y termino. En 2015 ingresaron novecientos ochenta y cuatro millones, setecientos dos millones fueron observados. En el año 2016 ingresaron mil ciento seis millones, se observaron doscientos sesenta y siete millones de pesos. Según la Intendencia, según la Intendente -tengo un correo electrónico- que dice que son casi cuatrocientos millones los gastos observados del año 2016. Según mis modestos números son doscientos sesenta y siete millones, son menos de lo que dice la Intendente. Y en el año 2017 -que no hemos tratado- ingresaron mil ciento nueve millones, de los cuales se han observado doscientos treinta y cuatro millones. En total, 2015, 2016 y 2017 ingresaron tres mil doscientos millones de pesos a la Intendencia Departamental aproximadamente, de los cuales mil doscientos millones fueron observados.

Si quiere el señor Rodríguez siga hablando hasta la hora que usted me deje, pero yo no quiero tomarme la atribución de adueñarme de toda la noche.

Puedo seguir hablando del Ejercicio 2015, del 2016 o el 2017, y termino aquí Sra. Presidente.

Estoy tratando el tema este, que ingresó -acá dice- el 22 de noviembre de 2017. ¿Sabe desde cuándo está en carpeta esto? Parece que el ex Presidente no se dio cuenta; esto está desde el 4 de diciembre de 2017 en la carpeta de la Comisión de Presupuesto, que usted mismo Sr. Presidente la mandó el 4 de diciembre. Secretaria, ¿usted me podría dar el día exacto? Porque si cometo un error me retiro.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿El día exacto de qué señor edil?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Que está esto en la Comisión de Presupuesto.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tengo que fijarme señor edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Sabe qué? Si se fija, me va a decir “tiene razón Riso”. Desde el 4 de diciembre está. ¿Sabe qué Sr. ex Presidente? Si usted quiere, sigo hablando de todo esto.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No, porque se le termina el tiempo.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Bien, se me termina el tiempo.

Le estoy contestando con todo respeto señor Rodríguez. Bien muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Les voy a pedir que no se vuelvan a aludir, porque -si no- es un diálogo entre ustedes dos.

Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Solamente uno lo que quiere es colaborar un poco. Uno estuvo estudiando un poco, me parece que me faltó información, me parece que tampoco daba para decir las cosas que dijo el compañero Risso. Valoro muchísimo el trabajo que él hizo, no me voy a meter en los números, porque realmente me parece que él al tema de los números lo tiene muy claro. Pero me habría gustado a mí en forma personal -no sé si a los demás compañeros les habría parecido lo mismo- haber hecho un estudio un poco más general, al menos más comparativo de los diferentes años, y estas rendiciones de cuentas por el Tribunal de Cuentas están aprobadas.

Muchas gracias Sra. Presidente, a pesar de las observaciones a los diferentes artículos que reitera anualmente el Tribunal de Cuentas, observación tras observación, que eso es lo que yo quería un poquito más detallado. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Esto es como una cuestión que se va a venir dando permanentemente y lamentablemente también para los próximos ediles que vengan en la próxima Junta, van a seguir teniendo exactamente los mismos temas. Recuerdo que en el año 2015 estuvimos analizando observaciones del Tribunal de Cuentas de la República, y las observaciones eran prácticamente las mismas, siempre las mismas. Si hay algo que me sigue llamando la atención, porque muchas veces se habla en términos -yo diría- técnicos, cuando hablamos del 118 del TOCAF, y que se detecta por parte de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas el incumplimiento a esa norma, que no es nada más ni nada menos que compras en negro por parte de la Administración Pública.

En su momento con el Edil Carlos Cardinal hicimos pedidos de informes a través del Artículo 284 de la Constitución de la República. Pareciera que para no responder a una ilegalidad o que nos aclare esa ilegalidad constatada por el Tribunal de Cuentas de la República, se cometió otro error más grave que fue el incumplimiento a la Constitución de la República, y así se ha venido dando sobre las compras en negro por parte de la Administración Departamental.

Por ahí se hablaba de pedir la información a través de la Ley de Acceso a la Información Pública; también lo hemos hecho, a través de la Ley de Acceso a la Información Pública. Nos ha llevado en ocasiones más de dos años hacernos de esa información sobre estos puntos, se pasó por el Juzgado en primera instancia, por el Tribunal de Apelaciones y esas contestaciones a veces no vienen tampoco por parte de la Intendencia y, si vienen, vienen acotadas.

No es tan sencillo debatir sobre estos temas, sin tener en cuenta todo lo que ya viene pasando en esta Junta Departamental y pareciera como que lo miramos de afuera, como diciendo que esto no tiene mucho que ver con el Gobierno Departamental; “pareciera” dije.

Cuando estamos hablando de este incumplimiento del Artículo 118 y es el único al que voy a hacer referencia ahora, porque podría también referirme a otros. Yo creo que es extremadamente grave, porque estamos hablando en definitiva de compras en negro y quisiéramos -y creo que

toda la Junta Departamental se merece- tener información al respecto. Porque esto aparece en unas líneas frías, pálidas prácticamente en un informe del Tribunal de Cuentas. Pero quisiera saber y es una moción, que se haga un pedido de informe por esta Junta Departamental, sobre ese incumplimiento, sobre el incumplimiento del Artículo 118 del TOCAF, a qué refiere, cuánto material o cuánta mercadería se compró, qué tipo de mercadería se compró, que fue observada por el Tribunal de Cuentas y que no tiene documentación de respaldo.

La Sra. Intendente -por ahí iría la moción, pero a veces recordar es volver a vivir decía un profesor de historia mío- dijo aquí en esta sala y en este período de gobierno que para el año siguiente ya no iban a estar estas observaciones, pero estas observaciones vuelven una y otra vez. Van pasando los años y las observaciones de que se compra en negro por parte de la Intendencia Departamental vuelven al tapete y eso realmente nos preocupa. Nosotros cuando hablamos sobre estos temas acá en la Junta Departamental es porque además tenemos un respaldo jurídico para referirnos a estos temas, porque lo hemos analizado, porque hemos llevado adelante acciones al respecto en otros ámbitos del Estado para esclarecer estos hechos, porque podría pasar -por ejemplo- que con algunas de las cuestiones que están aquí ahora que se habla mucho sobre investigaciones, investigadoras y pases a la Justicia de tanta cosa, a todo nivel de los gobiernos nacionales y subnacionales, se podría estar pensando que cuando las compras son en negro podrían referirse a ilegalidades inconstitucionales, incumplimientos a las normas establecidas en el TOCAF y algunas otras que pueden tener apariencias delictivas. Entonces, es muy delicado esto. A veces pensamos, porque si hablamos sobre el Tribunal de Cuentas y sobre informes que vienen mes a mes y resúmenes que vienen anualmente, pareciera que fuera algo que pasa por ahí por el costado. Pero si hay algo que nosotros tenemos es la responsabilidad de controlar, no solamente de legislar o de representar, como muchas veces bien lo decimos aquí, pero también es de controlar, y parte del control es que también el Tribunal de Cuentas de la República, en definitiva, termina denunciando a este Cuerpo Legislativo y de control que hay estas anomalías. Entonces, creo que sí, que es oportuno que se le pida a la Intendencia Departamental más información sobre esto. Recuerdo que en su momento se mencionó una libreta de oreja roja, una libreta de oreja roja que ahí era donde se anotaban las compras en negro o las compras -por lo menos- que habían sido objetadas por el Tribunal de Cuentas de la República, y queremos saber sobre esas compras todos los detalles y si están en alguna boleta de oreja roja o en algún documento que no es contemplado por la Dirección General Impositiva, que también nos manden copia de esos documentos. Gracias Sra. Presidente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Voy a dar lectura a la moción del Sr. Edil Gustavo Risso: “De rechazar en todos los términos la Rendición de Cuentas del año 2016, y que se cursen sus palabras vertidas en sala al Congreso de Intendentes, a la Asamblea General y a la Dirección General Impositiva, que además se adjunte la Resolución N° 3870 del Tribunal de Cuentas de la República”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gustavo Risso de rechazar en todos los términos la Rendición de Cuentas del año 2016 y que se cursen sus palabras vertidas en sala al Congreso de Intendentes, a la Asamblea General y a la Dirección Nacional Impositiva y que además se adjunte la Resolución N° 3870 del Tribunal de Cuentas de la República.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 11 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez de realizar un pedido de informe a la Intendencia Departamental sobre el incumplimiento del Artículo 118 del TOCAF, a qué refiere, cuánto material o cuánta mercadería se compró, qué tipo de mercadería se compró, que fue observada por el Tribunal de Cuentas y que no tiene documentación de respaldo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES PABLO MAZZONI, MAURO ÁLVAREZ Y EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 21:32'.

***** ** *

SR. EDIL GUSTAVO RISSO:

HOMENAJE A SANTIAGO CHALAR.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Carlos Alfredo Paravís Salaberry - Santiago Chalar nació el 25 de setiembre de 1938. Fue médico, traumatólogo, poeta, compositor, músico, cantante uruguayo y político. Alternó sus estudios de medicina con los de guitarra.

El seudónimo “Santiago” lo eligió en homenaje a un amigo fallecido en un accidente de aviación y “Chalar” por el apellido de sus antepasados. En su carrera artística logró obtener numerosos premios, discos de platino y discos de oro. Al tiempo que estudiaba guitarra, estudió medicina y se especializó en traumatología y en ortopedia, en parte para satisfacer a sus padres que no veían con mucho agrado que solo se dedicara a la música. Se radicó en Minas desde 1974, trabajó muchos años en el Hospital Alfredo Vidal y Fuentes. En ocasiones cuando trataba con enfermos deprimidos o que convalecían, tomaba su guitarra y les cantaba canciones para animarlos. En 1985 creó junto a Santos Inzaurrealde el festival folklórico “Minas y Abril” con el único objetivo de recaudar fondos para el hospital que tanto añoraba, el Vidal y Fuentes. Su vida cristiana le llevó a trabajar casi gratuitamente varios años para el Hospital de Minas y cuando el Ministerio de Salud Pública le otorgó un sueldo, auxilió con ese dinero a un desocupado y a su familia con hijos pequeños sin que nadie se enterara del hecho, mientras que él sobrevivía con sus ingresos de cantante.

Carlos Paravís, Santiago Chalar, casado con Adela Martínez Graña; de ese matrimonio nacieron Adela, Carlos, Santiago e Isabel. Fue un cristiano muy comprometido y participó activamente en las labores pastorales de la Parroquia de Minas. Junto con su esposa, dedicó tiempo a dar charlas prematrimoniales y llegó a encargarse del Ministerio de Atención a los Enfermos y por sus aportes se le confió el Ministerio Extraordinario de la Eucaristía.

Fue un excelente cantante de música folklórica del Uruguay, con especialidad en milonga serranera, media serranera y valsecito criollo.

Si bien políticamente participó dentro del Partido Colorado, no incursionó en la protesta política. Fue miembro de la Convención Nacional, Convención Departamental del Partido Colorado como además miembro titular del Comité Ejecutivo Departamental, siendo candidato a la diputación en 1984.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:35’.

A los nueve años comenzó sus estudios de guitarra con el profesor Gregorio Rodríguez en el Conservatorio Fernando Sor en Montevideo. A los quince comienza su contacto con la vida del campo y su inclinación hacia la música folklórica. En esta nueva etapa, en la que también es instruido por el profesor de conservatorio Gregorio Rodríguez interpretando música propia y/o compuesta por otros autores, incursionando en las corrientes musicales de la frontera uruguaya-brasileña. Posteriormente se destaca la influencia que obtiene de Atahualpa Yupanqui, del cual toma parte de su repertorio. Brinda su primer concierto a la edad de diecisiete años, interpretando con el piano y la guitarra temas folklóricos de América. En 1958, conoció a Osiris Rodríguez Castillos, hecho que marcó su definitiva asimilación a los ritmos autóctonos nacionales. En 1961 grabó su primer disco de doble duración obteniendo el premio como Mejor Interpretación del Año por la canción “Gurí pescador”, dado por la Cámara del Disco y CX14. En 1963 grabó sus dos primeros long plays y posteriormente detuvo su producción discográfica para dedicarse a sus estudios de medicina. En ese período participó ocasionalmente en festivales en Uruguay y Argentina, destacándose el auspicio que recibió por parte del SODRE para realizar un ciclo de conciertos por el interior del país y representar a Uruguay en el Festival Mundial de Folklore realizado en el marco de los Juegos Olímpicos de México en 1968.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:36’.

En 1974 llega a Minas para asumir como Director del Hospital Alfredo Vidal y Fuentes y en ese mismo año conoce a Jorge Cafrune; lo llevó al Festival de Cosquín, donde compartió escenario con él y Los Olimareños. Participó en todos los festivales de música del Uruguay y en muchos festivales en Brasil, Argentina, Paraguay, Ecuador, México, Estados Unidos y España. En 1978 basó sus interpretaciones en textos y letras de Santos Inzaurrealde, Wenceslao Varela, Gerardo Martínez, entre otros, como además compartió decenas de escenarios con los mencionados y con Ulises Peña, José Luis Vizconde, entre otros. Desde esa fecha interpretó temas de Lucio Muniz, Ruben Lena, Eustaquio Sosa y a instancias de Atahualpa Yupanqui, comenzó a estudiar e interpretar letras y temas de Romildo Risso: “Los ejes de mi carreta”, “El perro”, entre otros, siendo Romildo Risso uruguayo radicado en la Argentina. Santiago Chalar tuvo grandes éxitos discográficos, “Minas y Abril” llega a los primeros puestos, obteniendo el primer Disco de Platino que es otorgado a un cantante de folklore. Los músicos participantes en esta producción fueron Silvio Ortega en guitarrón, Roberto Beris y Alberto Mérola en tamboriles. Luego grabó un disco cargado de tango, llamado “Aros de humo” donde participaron los hermanos Adán y Carlos Gutiérrez, Washington Fleitas, Roberto Beris y Alberto Mérola. En 1983 se produce el disco “Desde el Mangrullo”, donde por primera vez se agrega al grupo sintetizadores, piano y bajos eléctricos. Desde un principio fue criticado por sus colegas y pese a todo siguió con este nuevo estilo. Con estos nuevos elementos, participan por primera vez Omar Sanz en bajo y Hugo Marmolejo en teclado. En 1985 fue contratado por el Ministerio de Educación y Cultura para difundir a lo largo del territorio nacional los poetas y ritmos autóctonos. Desde 1989 graba para el

sello Sondor junto a Julio Mora, grupo vocal Universo, Carlos María Fossati, Juan José de Melo, con Carlos López, Dúo Junco, Héctor Umpiérrez, Wenceslao Varela y Santos Inzaurrealde. Santiago Chalar falleció el 21 de noviembre de 1994.

Sra. Presidente, voy a solicitar que este Cuerpo pueda acompañar que estas palabras pasen a los cuatro hijos del Dr. Carlos Paravís, a los hijos de Santos Inzaurrealde, al Sr. Omar Sanz, al Sr. Hugo Marmolejo, al Sr. Ulises Peña, al Sr. Gerardo Martínez y al Sr. José Luis Vizconde, como además a los medios de prensa del departamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sinceramente no iba a hablar nada, pero escuchando las palabras del Edil Risso, yo quería decir algo con respecto al Dr. Paravís y Santiago Chalar, porque fue compañero de trabajo en el Parque de Vacaciones durante cuatro o cinco años aproximadamente y quería sintetizar la sencillez del hombre, más allá de la grandeza del artista, porque con todos esos lauros que menciona el Edil Risso, era un hombre tan sencillo.

Yo trabajaba en el balneario del Parque de Vacaciones, entré con dieciséis años allá y él era el jefe del servicio médico del parque y a mediodía él a veces se iba hasta el balneario con la guitarra, se sentaba abajo de los árboles a ensayar, a tocar -él estaba de guardia-, con la excusa de que estaba ensayando porque sabía que estábamos cocinando y así se iba a comer un asado con nosotros. El hombre comía sencillamente con nosotros que éramos compañeros de trabajo, éramos dos o tres que estábamos en esa zona y luego se quedaba de sobremesa con la gente que pasaba, con turistas, con gente de Minas, abajo de un quincho tocando la guitarra, conversando, contando anécdotas. Sinceramente yo por lo menos no conocía la dimensión que tenía en ese momento y sin embargo, era un hombre sencillo, una persona más en una rueda de compañeros; eso es lo que lo hace grande. Por ejemplo, él mismo contaba anécdotas reideras, como la que una señora que se había quebrado y él la atendió en el hospital, la enyesó y después le dijo: “Ahora señora quédese tranquila, se va a su casa, pone un disco de Santiago Chalar y tranquila” y la señora le dijo: “¡Pero mire si yo voy a escuchar a ese perro!”; era él mismo y él se reía, él se reía contando esa anécdota. De ese tipo de anécdotas también hay otras que me ha contado su amigo y músico, compañero de muchas horas como Alberto “el Pocho” Mérola, que también es amigo mío y que pasaron cosas como estas y otras que hacían de un hombre tan grande, una persona tan sencilla. Por eso quería que también estas palabras pasaran -si el Sr. Risso permite- al Sr. Alberto Mérola “El Pocho”, amigo, músico y compañero de horas del Dr. Paravís y de Santiago Chalar. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Gustavo Risso con el agregado del Sr. Edil Carlos Cardinal, de que las palabras vertidas en sala pasen a los cuatro hijos del Dr. Carlos Paravís, a los hijos de Santos Inzaurrealde, al Sr. Omar Sanz, al Sr. Hugo Marmolejo, al Sr. Ulises Peña, al Sr. Gerardo Martínez, al Sr. José Luis Vizconde, al Sr. Alberto Mérola y a los medios de prensa del departamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

***** *** *****

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI: OFICIO N° 1522/2018 DE LA IDL
REFERENTE A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA RECAMBIO
DE VEHÍCULOS REMITIDO EN EXPTE. N° 4468/2018.

Se transcribe el Oficio N° 1522/2018 remitido por la Intendencia Departamental de Lavalleja, el que expresa: “OFICIO N° 1522/2018. Minas, 11 de Septiembre de 2018. Sra. Presidente de la Junta Departamental. Lic. Analía Basaistegui. Presente: Con referencia al Oficio N° 538/2018 del 20 de agosto de 2018 de ese Deliberativo Departamental, acerca de lo tratado en la Sesión del día 15 de agosto del presente año, con referencia a la anuencia pedida por nosotros cuyo motivo era el solicitar la anuencia para recambio de camionetas de la flota del Ejecutivo, cabe aclarar: 1 - Con fecha 4 de setiembre de 2017, la Comisión de Presupuesto presidida por la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde y los Sres. Ediles Daniel Escudero y Julián Mazzoni, aconsejaron a la Junta Departamental aprobar el recambio de camionetas. 2 - Con fecha 13 de setiembre del año 2017 se votó afirmativamente el Decreto 3443, con firma del Sr. Presidente del momento, Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa que trata la autorización correspondiente para el recambio de las camionetas que estuvieron expuestas frente a la Intendencia. 3 - Con fecha 23 de julio por expediente N° 4468/2018 se envía un nuevo pedido de anuencia para otro recambio de tres camionetas, de parte de nuestra flota. 4 - La Comisión de Presupuesto aconsejó autorizar a la Intendencia nuevamente la permuta de otras 3 unidades con la firma del Sr. Edil Alcides Abreu como Presidente y los Sres. Ediles Luis Carresse y Julián Mazzoni, lo que fue votado afirmativamente por ese Cuerpo el día 15 de agosto de 2018, Decreto 3500 firmado por la Sra. Presidente, Analía Basaistegui. 5 - Cabe acotar que posteriormente a la anuencia que la Junta Departamental nos da, la Intendencia Departamental de Lavalleja hace un llamado a Licitación y posteriormente se firma el contrato de compra, o sea la Intendencia sigue todos los pasos correspondientes legales para finalizar la transacción. 6 - Sería muy importante para el relacionamiento serio y respetuoso entre nuestras instituciones que la misma Junta en la Sesión y en el mismo tenor, dejara claro que lo que duramente se ha expresado, entre otros conceptos “realizar un llamado de atención y denuncia en el sentido de que si la Junta Departamental debe aprobar dicho recambio, la Intendencia Departamental no debe traer los vehículos hasta que tenga la efectiva aprobación de este Cuerpo” fue solamente una triste equivocación no malintencionada proveniente de parte del Deliberativo Departamental. 7 - El crecimiento departamental depende de que confluyamos todas las buenas voluntades en forma coordinada. Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Juan G. Estévez González-Secretario General”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - En realidad los compañeros ediles ya han leído este informe. En la sesión del 15 de agosto planteé el tema de que tenía dudas sobre cómo había procedido la Intendencia respecto al canje de las camionetas e induje a toda la Junta a hacer el pedido de informes. Acá se nos contesta que yo me había equivocado y que efectivamente las camionetas que habían venido eran las que correspondían a la autorización que habíamos dado en el año anterior, así que no cabe más que reconocer y aceptar el informe.

Pero quisiera señalar también, que me gustaría que con la celeridad que se contestó ese informe, se contestaran otros de los que estamos hablando acá. Creo que donde dice que: “Sería muy importante para el relacionamiento serio y respetuoso entre nuestras instituciones que la misma Junta en sesión y el mismo tenor dejara claro lo que duramente se ha expresado entre otros conceptos realizar un llamado de atención y denuncia en el sentido de que si la Junta Departamental debe aprobar dichos recambios la Intendencia Departamental no debe traer los vehículos hasta que tenga la efectiva aprobación de este Cuerpo”, yo no creo que esto que hizo la Junta deje de ser serio y respetuoso respecto a la Intendencia Departamental. También insisto, hay otras cosas que harían serio y respetuoso el trato entre la Junta Departamental y la Intendencia, que también desde el lado de la Intendencia -muchas veces- no se tiene en cuenta. Así que reconozco mi error y pido al Cuerpo las disculpas del caso, porque siguiendo la intervención que hice, este Cuerpo acompañó el pedido. Por suerte se aclaró y lo que pensamos que era una ilegalidad, no era una ilegalidad, sino que estaba correcto. Simplemente no quería dejar pasar este Oficio N° 1522 de la Intendencia Departamental, porque creo que cuando nos equivocamos tenemos que reconocerlo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En realidad, esto habla también de la grandeza del compañero Julián Mazzoni, que la quiero resaltar. No siempre pasa en un deliberativo donde las diferencias políticas están a flor de piel y donde el debate político también lo está. También es cierto que cuando se proponen cosas y se propone poner a consideración, es porque tenemos la presunción de que algo no anda bien y nos llama la atención. En este caso debo decirlo, debo admitir que me llamó la atención la rapidez, la destreza política con la cual actuó la Sra. Intendente en contestar. Creo yo que en menos de veinte días -que es lo que establece la Constitución- y debe ser un caso -sin miedo a equivocarme- único en los últimos ocho años del Gobierno Departamental, en el que un pedido de informe se contesta dentro del plazo constitucional y no es un dato menor, no es una anécdota. A veces cuando las cuestiones políticas están medias presionadas, da para hacer este tipo de cosas y así como se pudo contestar, supongo yo que para adelante se van a contestar todos los pedidos de informes que hacemos todos los ediles de los tres partidos políticos representados, al Poder Legislativo en tiempo y forma y no como a veces que pasa un año, dos años, tres años o jamás aparecen los pedidos de informes contestados. Así que vaya nuestro reconocimiento al compañero Edil Julián Mazzoni por las palabras que pronunció y que en realidad fue en defensa de nuestro quehacer político en este deliberativo que es la representación, la legislación y el control del Poder Ejecutivo Departamental. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidente, también quiero resaltar la honestidad de mi amigo Julián Mazzoni. Lo conozco hace años y creo que lo que hizo es demostrar que sigue siendo -desde que yo lo conocí, en la juventud- un hombre de bien, que sabe cuándo se equivoca y sabe decir la verdad. Y creo que acciones como la de Julián -“Cito”, como le digo yo- son importantísimos en este momento y más que nada en política, porque saber que se equivocó y llamarme como me llamó en la tarde hoy para decirme que se había equivocado y que yo transmitiera a toda la bancada del Partido Nacional, es de una grandeza increíble. Así que gracias Sra. Presidente y felicito a Julián.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No habiendo más temas para tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha, se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN
SIENDO LA HORA 21:50'.

** **

*